Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, lunes 16 de marzo de 1959 — Número 18.888

Secretaría de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122.

Disuélvese.

DECRETO Nº 3.123. — Bs. Aires, 11|3|59.

VISTO el Decreto Nº 547 de fecha 16 de enero de 1959 aprobatorio de los contratos celebrados entre el Gobierno Nacional y las sociedades y particulares que en dicho pronunciamiento se indican, en cuya virtud se devuelven a los mismos las empresas que integraron la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, empresa del Estado que tenía a su cargo el gobierno y administración de aquellos entes comerciales, industriales y financieros, y CONSIDERANDO: Que a la fecha ya se ha hecho efectiva la devolución de las empresas de referencia, razón por la cual el Estado se desvincula totalmente del gobierno y administración de las explotaciones que administraba aquella Comisión: Que, ello no obstante, quedan pendientes algunas tareas administrativas que tenía a su cargo la mencionada Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, cuyo finiquito procede encomendar a un liquidador, de actuación temporaria, para la adopción de todas las medidas conducentes al ajuste formal y definitivo de las cuentas y operaciones de administración aun en trámite; Que a tales efectos procede disponer la disolución de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, manteniendo correlativa y transitoriamente el proceso de liquidación de la misma; Que, en cuanto concierne a este último aspecto, se hace indispensable afectar los medios financieros que posibiliten aquel proceso, circunstancia que puede encararse —sin que tal procedimiento incida directamente sobre los recursos del erario público— mediante la utilización de los fondos presupuestarios disponibles registrados a favor de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122; Por todo ello y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase disuelta, por haber finalizado su cometido, la Empresa del Estado "Comisión Administradora Bienes Ley 14.122" creada por el Decreto Nº 7.365 del 27 de abril de 1953, que funciona en jurisdicción del Ministerio de Economía de la Nación (Secretaría de Hacienda), quedando derogado en consecuencia el estatuto orgánico de la citada empresa aprobado por Decreto Nº 5.500 del 22 de abril de 1958.

Art. 2º — Al solo efecto de finiquitar las operaciones y trámites a cargo del órgano central de la ex Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, mantiénense en funcionamiento los servicios administrativos del mismo por un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha del presente decreto.

Dichos servicios administrativos temporarios que se denominarán "Liquidación ex Comisión Administradora Bienes Ley 14.122", estarán a cargo de un Liquidador, encomendándose tal tarea a quien se desempeñara a la fecha de este decreto como Gerente General del organismo central de la ex empresa.

Art. 3º — El Liquidador a que se refiere el artículo precedente tendrá a su cargo la consideración y estudio de todas las cuestiones pendientes de resolución en la ex Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, y propondrá a la Secretaría de Hacienda las medidas que posibiliten la solución definitiva de aquéllas dentro del lapso establecido por el artículo 2º, inclusive cuanto concierna al personal del órgano central de la ex Comisión que conservará entre tanto la misma situación jurídica de revista que tenía en la empresa.

Art. 4º — Durante el lapso que demande la liquidación a que se refiere el presente decreto, los gastos en personal y demás erogaciones que aquella irrogue serán atendidos con los créditos y fondos presupuestarios sobrantes de la ex Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, cuya recepción —con los recaudos que fueran del caso— se encomienda al Liquidador instituído por el artículo 2º. Con iguales recaudos dicho Liquidador recepcionará los bienes afectados a los servicios del organismo central de la ex Comisión Administradora.

La movilización de los fondos a que se refiere el párrafo precedente se dispondrá por firmas conjuntas del señor Secretario de Estado de Hacienda y señor Liquidador de la ex Comisión Administradora Bienes Ley 14.122.

Luego de finalizada definitivamente la liquidación de las operaciones, el remanente de fondos que quedara sin afectación será ingresado a la Tesorería General de la Nación como recurso ordinario del erario nacional.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Hacienda, por conducto del Ministerio de Economía, propondrá al Poder Ejecutivo en la medida gradual que aconseje el proceso de la liquidación, el desplazamiento y distribución del personal y bienes afectados transitoriamente a sus servicios.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Ricardo Lumi.

Ministerio del Interior

INTERVENCION NACIONAL

MISIONES. — Nómbrase interventor.

DECRETO Nº 3.122. — Bs. Aires, 11|3|59.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor Nacional en la provincia de Misiones, al señor doctor don César Napoleón Ayrault, a partir del 16 de marzo de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

SUPERMERCADOS. — Facúltase su instalación en locales de asociaciones gremiales, cooperativas, mutuales y vecinales o del Estado, para la venta de artículos de primera necesidad.

DECRETO Nº 10.396. — Bs. As., 27|11|1958

VISTO la urgencia que reviste la adopción de medidas que contribuyan efectivamente a abaratar los bienes de consumo, y CONSIDERANDO: Que las asociaciones gremiales, cooperativas, mutuales y vecinales pueden constituírse en el medio más eficiente para el logro del propósito enunciado; Que los "supermercados" representan, en la técnica comercial, el sistema práctico para el abaratamiento de los precios por la reducción de los gastos de venta, la magnitud y rapidez de las operaciones y la posibilidad del acceso directo a las fuentes de producción; Que el Poder Ejecutivo ha sido habilitado por la ley Nº 14.440 con los recursos necesarios para asegurar la venta de artículos de primera necesidad a precios compatibles con la capacidad adquisitiva de la población (art. 2º "in fine" y 4º); Que dicha Ley, que modifica y prorroga la Nº 12.830, ha facultado al Poder Ejecutivo a establecer normas de abastecimiento, uso, distribución y consumo, encomendándole además promover y facilitar la concurrencia directa de los productores al mercado y la gestión de las organizaciones cooperativas de producción y consumo para eliminar intermediarios innecesarios y gravosos; Por todo ello.

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Comercio a instalar en inmuebles o locales de asociaciones gremiales, cooperativas, mutuales y vecinales o del Estado Nacional, Provincial, Municipal, "supermercados" para la venta de artículos de uso y consumo de primera necesidad, a los respectivos asociados y a la población en general. Los muebles y útiles que se instalen se asignarán en uso, sin cargo, corriendo su cuidado y conservación a cargo de los beneficiarios.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Comercio por intermedio de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, podrá:

a) Determinar las zonas donde se instalarán los "supermercados" y las entidades que cuenten con locales y organización adecuados para incorporarse a este plan.
b) Fijar el régimen de funcionamiento de tales "supermercados" y el contralor a que se hallarán sujetos.
c) Adquirir los elementos y contratar las obras indispensables.
d) Celebrar convenios y efectuar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester para el mejor cumplimiento de los fines del presente decreto.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se entregue a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—) con cargo de rendir cuenta y a medida que sea necesario, para cumplir las previsiones del presente decreto. Dichos fondos se imputarán en la forma prevista por los artículos 2º "in fine" y 4º de la Ley Nº 14.440, acreditándose en una cuenta denominada "Secretaría de Estado de Comercio — Instalación de "supermercados".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Comercio y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Donato del Carril — José C. Orfila — Ricardo Lumi.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMITE CIENTIFICO PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS, NACIONES UNIDAS.

Delegado titular.

DECRETO Nº 3.104. — Bs. As. 11|3|59.

VISTO: Que por Resolución Nº 1347 (XIII), del 10 de diciembre de 1958, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se felicita al Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas por su labor y el valioso informe presentado, se decidió que dicho Comité continuara con sus tareas, habiéndose fijado su próxima reunión para el día 23 de marzo próximo; Que la República Argentina es Miembro del Comité desde su creación por Resolución 913 (X), del 3 de diciembre de 1955; Que el Delegado Titular de la República ante el Comité, Capitán de Fragata Médico D. Constantino Núñez ha presentado su renuncia al cargo; y CONSIDERANDO: Que corresponde, en consecuencia, nombrar nuevo Delegado Titular,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Capitán de Fragata Médico D. Constantino Núñez (L. E. 0.099.412) al cargo de Delegado Titular de la República ante el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, Naciones Unidas, y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados a la Nación.

Art. 2º. — Nómbrase en su reemplazo al doctor D. Dan Jacobo Beninson, Jefe de la División Radiofísica Sanitaria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (L. E. 4.068.629), como Delegado Titular de la República ante el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, Naciones Unidas.

Art. 3º. — El presente decreto no originará erogaciones al Estado.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior.

Art. 5º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y la credencial correspondientes.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Carlos A. Florit — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

INTERVENCION NACIONAL

MISIONES. — Renuncia.

DECRETO Nº 3.121. — Bs. As., 11|3|1959.

VISTA la renuncia presentada por el señor doctor don Julio Rodolfo Brouwer de Koning, al cargo de Interventor Nacional en la provincia de Misiones.

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase —con fecha 16 de marzo de 1959— la renuncia interpuesta por el señor doctor don Julio Rodolfo Brouwer de Koning, al cargo de Interventor Nacional en la provincia de Misiones.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

VIVIENDA. — Fíjase monto máximo de préstamos.

DECRETO Nº 9.141. — Bs. As., 3|11|1958.

VISTO la necesidad de atender en forma inmediata los problemas derivados de la falta de vivienda, sin perjuicio de las medidas de fondo a adoptarse oportunamente, conforme a las conclusiones que formule la Comisión Asesora de la Vivienda creada por Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que el monto máximo de los préstamos hipotecarios acordados actualmente por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real resulta insuficiente frente al incremento experimentado por los costos de las construcciones; Que es asimismo notoria la escasez de vivienda que afecta a todo el país, la que se manifiesta con mayor agudeza en los grandes centros urbanos, circunstancia que origina serios perjuicios a quienes, en razón de haber sido trasladados a esas zonas, se ven abocados a resolver el problema de su residencia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000) el monto máximo de los préstamos que la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real acuerde a los afiliados y beneficiarios de las cajas nacionales de previsión, para la adquisición o construcción de la vivienda familiar.

En los casos de traslados o cambios forzosos de residencia por razones de trabajo o desempeño de funciones públicas debidamente acreditadas, dicho monto podrá elevarse hasta seiscientos mil pesos m|n. (600.000).

Art. 2º — Los solicitantes de los préstamos a que se refiere el segundo párrafo del artículo anterior, tendrán prioridad para el trámite de los mismos, quedando eximidos del requisito de acreditar una antigüedad mínima. En estos casos el valor de tasación de los inmuebles deberá exceder por lo menos de un diez por ciento (10 o|o) del monto del préstamo a acordarse.

Art. 3º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de sus organismos correspondientes dictará las normas de aplicación del presente decreto, como asimismo aquellas que sean necesarias en salvaguardia de los créditos respectivos.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

NEUMATICOS. — Mantiénense normas para determinar el destino de cubiertas.

RESOLUCION Nº 172

Buenos Aires, 9 de marzo de 1959.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior ante las presentaciones de la Cámara Argentina de Vendedores de Neumáticos y Afines y la Asociación de Comerciantes en Neumáticos, CONSIDERANDO: Que la intensificación operada en la demanda ha alterado las condiciones normales del abastecimiento de neumáticos; Que hasta tanto se logre mejorar el abastecimiento por la regularización del trabajo de las fábricas, por el incremento de la producción en virtud de los nuevos planes de expansión o por vía de las importaciones, resulta indispensable mantener en vigor algunas medidas que posibiliten conocer el destino de las cubiertas para automotores vendidas por los comerciantes de este ramo; Que con el objeto de facilitar informaciones a organismos provinciales competentes, sobre la distribución de neumáticos, es conveniente la obtención de datos estadísticos de los despachos de cubiertas efectuados con destino a la Capital Federal y al interior del país; Por todo ello, en uso de las facultades acordadas por el Decreto Nº 13.496|49 en su artículo 4º

El Secretario de Comercio,
Resuelve:

1º — Los comerciantes de neumáticos deberán extender, por duplicado, facturas de venta numeradas, donde dejarán constancia del nombre, domicilio y documento de identidad del comprador, número de la patente del vehículo, para el que se adquieran los neumáticos, tipo y medida de éstos, cantidad vendida y precio unitario y total. El vendedor deberá conservar ordenadamente los duplicados de las facturas, las que deberán ser exhibidas a requerimiento de cualquier autoridad competente. Esta obligación se hace extensiva a toda documentación que ampare las compras realizadas.

2º — Los obligados indicados en el apartado 1º deberán efectuar una declaración jurada antes del día 10 de marzo corriente, sobre la cantidad de cubiertas que tenían en existencia al día 28 de febrero de 1959, con indicación de tipo y medida para automóvil, camión o tractor. Los comerciantes domiciliados en la Capital Federal declararán sus existencias ante la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Materiales), Av. Julio A. Roca 651, Capital, y los del interior ante el organismo de su jurisdicción encargado del contralor del abastecimiento en la provincia o territorio.

3º — Los fabricantes de neumáticos deberán poner en conocimiento de la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Materiales), Av. Julio A. Roca 651, Capital, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes las cantidades de cubiertas despachadas mensualmente a Capital Federal e interior, con especificación del nombre y domicilio del destinatario y el tipo y medida de aquéllas. Igual obligación se establece para las sucursales de fábrica, distribuidores y|o revendedores domiciliados en esta Capital y en el interior, con respecto a la mercadería que remitan con destino a comerciantes de neumáticos de otras jurisdicciones.

4º — La Dirección Nacional de Comercio Interior dictará las normas de aplicación necesarias y coordinará con los organismos encargados de la vigilancia del abastecimiento de cada provincia, el intercambio de la información recopilada, a los efectos señalados por esta resolución.

5º — Déjase sin efecto la resolución Nº 127|59.

6º — La presente resolución regirá en toda la República y las infracciones serán juzgadas conforme a la Ley 12.830, prorogada y modificada por la Ley 14.440.

7º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Orfila.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE LA CAPITAL

Art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo **comiso** en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo
702055|57	2º Espigón - P. Nuevo	26|11|58
702504|57	Dique 3 - 5ª Sec.	26|11|58
655611|57	Div. Encom. Postales	26|12|58
700987|58	Buque "Bolssevain"	28|8|58
701431|58	Dársena "B"	26|12|58
701513|58	Dárs. "B", Rib. Norte	26|12|58
701527|58	Dárs. "B", Río. Norte	26|12|58
701626|58	Salida portuaria de S. Martín	26|12|58
701627|58	Dárs. "A" Rib. Norte	23|12|58
701782|58	Buque "Strak Bal."	26|12|58
701836|58	Dárs. "B", Rib. Sud	26|12|58
702032|58	Dárs. "B", Rib. Sud	23|12|58
702058|58	Baño Púb. Dárs. Boca	23|12|58
702067|58	Desemb. Fluvial	23|12|58
702089|58	Jurisdic. Pto. Madero	23|12|58
702224|58	Dique 4 - Sec. 2a.	23|12|58
702225|58	Buque "Boissevain"	23|12|58
702226|58	Dárs. "D", Rib. Sud	23|12|58
702232|58	Dársena "A"	23|12|58
702507|57	Muelle	10|12|58
701525|58	Dársena "D"	26|12|58

Departamento Asuntos Contenciosos, febrero 5 de 1957. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.16|3-Nº 10.924-v.16|3|59

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 50 de la Ley de Aduana (T.O. 1956)

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsable
1245|57	Tres Cruces	19|12|58	Desconocidos
817|58	El Churqui	16|2|59	"
818|58	Peña Blanca	16|2|59	"
843|58	Zanjón Grande	16|2|59	"
981|58	Peña Blanca	16|2|59	"
1403|58	Zanjón Gdo.	13|2|59	"
1407|58	Los Sauces	13|2|59	"
1427|58	El Monolito	13|2|59	"
1428|58	El Chufa	13|2|59	"
1429|58	Sansana	13|2|59	"
1447|58	Los Sauces	13|2|59	"
1474|58	Peña Blanca	13|2|59	"
1485|58	Los Sauces	13|2|59	"
1515|58	Peña Blanca	13|2|59	"
1549|58	Puente Int.	13|2|59	"
1550|58	Puente Int.	13|2|59	"
1551|58	Zanjón Gde.	13|2|59	"
1552|58	Matadero	13|2|59	"
1608|58	Matadero	13|2|59	"
1611|58	El Chufa	16|2|59	"
1655|58	El Monolito	5|2|59	"
1680|58	Est. Tres Cruces	5|2|59	"
1687|58	Matadero	5|2|59	"
1688|58	Matadero	5|2|59	"
1689|58	Matadero	5|2|59	"
1705|58	Abra Pampa	6|2|59	"
1706|58	Zanjón Gde.	6|2|59	"
1730|58	Tres Cruces	6|2|59	"
1739|58	Abra Pampa	6|2|59	"
1789|58	El Monolito	6|2|59	"
1770|58	Est. FF.CC.L.	6|2|59	"
1771|58	Playa FF. CC.	6|2|59	"
1776|58	Zanjón Gde.	6|2|59	"
1790|58	La Quiaca Vja.	6|2|59	"
1791|58	Matadero	6|2|59	"
1792|58	Playa FF. CC.	6|2|59	"
1801|58	Zanjón Chico	6|2|59	"
1803|58	Playa FF. CC.	6|2|59	"
1817|58	Tres Cruces	6|2|59	"
1818|58	Zanjón Gde.	6|2|59	"
1830|58	Matadero	11|2|59	"
1834|58	Zanjón Chico	11|2|59	"
1835|58	F. Sansana	11|2|59	"
1836|58	El Monolito	11|2|59	"
1837|58	Zanjón Grande	11|2|59	"
1843|58	La Picada	11|2|59	"
1846|58	La Picada	11|2|59	"
1850|58	Zanjón Chico	11|2|59	"
1851|58	Mojo-Toro	11|2|59	"
1866|58	Localidad	16|2|59	José Méndez
1867|58	Playa FF. CC.	11|2|59	Desconocidos
1876|58	La Ciénaga	11|2|59	"
1877|58	Playa FF. CC.	11|2|59	"
1901|58	Laguna	11|2|59	"
1919|58	Peña Blanca	17|2|59	"
1944|58	Las Lajas	11|2|59	"
1945|58	Zanjón Chico	11|2|59	"
1946|58	Mojo-Toro	12|2|59	"
1947|58	Peña Blanca	12|2|59	"
1955|58	Abra Pampa	12|2|59	"
1956|58	Mojo-Toro	12|2|59	"
1957|58	Los Sauces	12|2|59	"
2007|58	Los Sauces	12|2|59	"
2008|58	Matadero	12|2|59	"
2012|58	Zanjón Chico	12|2|59	"
2065|58	Sansana	12|2|59	"
2066|58	Playa FF. CC.	12|2|59	"
2096|58	Los Sauces	12|2|59	"
2098|58	Matadero	12|2|59	"
2101|58	Barro Negro	12|2|59	"
2102|58	Los Sauces	12|2|59	"
2116|58	Est. FF. CC.	12|2|59	"
2118|58	Tres Cruces	13|2|59	"

Luis E. Lorca, Administrador.

e.16|3-Nº 10.908-v.16|3|59

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideran con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
2130|58	El Churqui	Desconocidos
2131|58	Matadero	"
2132|58	Peña Blanca	"
2184|58	Zanjón Chico	"
2135|58	Barro Negro	"
2186|58	Barro Negro	"
2187|58	El Churqui	"
12|59	Los Sauces	"
13|59	El Monolito	"
26|59	Los Sauces	"
44|59	Barro Negro	"
45|59	Barro Negro	"
68|59	Barro Negro	"
89|59	Río Toro-Ara	"
90|59	Zanjón Grande	"
91|59	Barro Negro	"
107|59	Puente Inter.	"
108|59	Est. FF. CC.	"
110|59	Av. España-Local.	"
111|59	Zanjón Grande	"
118|59	Estación FF. CC.	"
119|59	Zanjón Chico	"
120|59	Los Sauces	"
131|59	Est. FF CC. Abra Pampa	"
132|59	Zanjón Chico	"
133|59	Zona Aduanera	"
135|59	Barro Negro	"
136|59	Los Sauces	"
152|59	Playa FF. CC.	"

Luis A. Lorca, Administrador.

e.16|3-Nº 10.912-v.16|3|59

ADUANA DE CLORINDA

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo
451|958	Riquelme Cué	3|2|959
453|958	Calle Mendoza y Ribera	"
454|958	Kilómetro 2	"
455|958	Puesto Nº 18	"
456|958	Montaña	"
457|958	Zona Urbana	"
458|958	Kilómetro 4	"
459|958	Puesto Nº 5	"
460|958	Bolsón Chico	"
461|958	Zona Urbana	"
462|958	Paso General	"
465|958	Kilómetro 3	"
466|958	Puesto Nº 15	"
467|958	Zona Urbana	"
468|958	Puesto Nº 1	"
469|958	Kilómetro 2, R	"
470|958	Calle Mendoza y Ribera	"
472|958	Calle Chaco y Ribera	"
473|958	Calle Mendoza y Ribera	"
474|958	Calle Ayacucho y Ribera	"
475|958	Puesto Nº 4	"
476|958	Puesto Nº 15	"
477|958	San Martín y Ribera	"
478|958	San. Martín y Ribera	"
479|958	Calle Mendoza y Ribera	"
482|958	Puesto Nº 1	"
483|958	Kilómetro 2	"
484|958	Calle 9 de Julio y Ribera	"
485|958	Calle Mendoza y Ribera	"
486|958	Guarapo	"
487|958	Calle Libertad y Ribera	"
488|958	Bolsón Grande	"
489|958	Puente Itororó	"
490|958	Zona Urbana	"
491|958	Riquelme	3|2|959
492|958	Boina Pará	"
493|958	Boina Pará	"
494|958	Paso General	"
495|958	Puesto Nº 3	6|2|959
496|958	Kilómetro 4	"
497|958	Bolsón Grande	"
498|958	Kilómetro 4	"
499|958	Kilómetro 3	"
500|958	Puesto Nº 3	"
501|958	Ribera y Río Pilcomayo	"
502|958	Ruta Clorinda y Pilcomayo	"
503|958	Puesto Nº 4	"
504|958	Bolsón Grande	"
505|958	Puesto Nº 1	"
506|958	Calle 9 de Julio y Ribera	"
507|958	Paso General	"
508|958	Puente Itororó	"
509|958	Puesto Nº 7	"
510|958	Puesto Nº 18	"
511|958	Puesto Nº 6	"
513|958	Boina Pará	"
514|958	Ribera y Río Pilcomayo	"
515|958	Kilómetro 8	"
516|958	Puesto Nº 5	"
517|958	Kilómetro 2	"
518|958	El Porteño	"
519|958	Bolsón Grande	"
520|958	Calle Santa Fe y Ribera	"
521|958	Kilómetro 1 1|2	"
522|958	Kilómetro 1	"
523|958	Garcete Cué	"
524|958	Calle Sarmiento y Ribera	"
525|958	Puesto Nº 2	"
526|958	Calle Sarmiento y Ribera	"
527|958	Kilómetro 8	"
528|958	Kilómetro 8	"
529|958	Valle - I	"
531|958	Calle Hertelendy y Ribera	"
532|958	Puesto. Nº 13	"
533|958	Puesto Nº 4	"
534|958	Kilómetro 1	"
535|958	Kilómetro 4	"
536|958	Puesto N: 13	"
537|958	Puesto Nº 19	"
538|958	Puesto Nº 1	"
539|958	Piquete Balteyro	"
540|958	San Juan y Ribera	"
541|958	Puente Itororó	"
542|958	Paso General	"
544|958	Kilómetro 4	"
545|958	Puente Itororó	"
546|958	Calle Libertad y Ribera	"
547|958	Montiel	"
548|958	Montania.	"
549|958	Boina Pará	"
552|958	Calle Marana y Ribera	"
553|958	Calle Marana y Ribera	"
554|958	Kilómetro 4	"
555|958	Puesto Nº 7	"
556|958	Puesto Nº 15	"
557|958	Kilómetro 4 1|2	"
558|958	Riquelme	"
559|958	Montiel	"
560|958	Kilómetro 8	"
561|958	Kilómetro 2 1|2	"
562|958	Rosadito	"
565|958	Montiel	"
566|958	Riquelme	"
567|958	Boina Pará	"
568|958	Riquelme	"
569|958	Puesto Nº 13	"
570|958	Calle Sarmiento y Ribera	"
571|958	Zona Urbana	"
572|958	Garcete Cué	"
573|958	Kilómetro 3	"

En consecuencia queda Ud. notificado. 11 de febrero de 1959. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.16|3-Nº 10.915-v.16|3|59

Art. 46 de la Ley de Aduana (T.O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro
28|959	Puesto Nº 11
29|959	Zona Urbana
30|959	Puesto Nº 4
31|959	Zona Urbana
32|959	Puesto Nº 4
33|959	Puesto Nº 19
34|959	Italia y Ribera
35|959	Puesto Nº 4
36|959	Zona Urbana
37|959	Puesto Nº 16
38|959	Zona Urbana
39|959	Puesto Nº 14
40|959	Calle Moreno
41|959	Kilómetro 1 ½
42|959	Puesto Nº 14
43|959	9 de Julio y Ribera
46|959	Río Pilcomayo
48|959	Kilómetro 4
49|959	Puesto Nº 19
50|959	Kilómetro 1 ½
51|959	Zona Urbana
52|959	Puesto Nº 19
53|959	Kilómetro 10
54|959	Rouvier
55|959	Valle - I.
56|959	Kilómetro 8
57|959	Kilómetro 2
58|959	Kilómetro 8

En consecuencia queda Ud. notificado. 11 de febrero de 1959.
Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.16|3-Nº 10.916-v.16|3|59

Art 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo
574|958	Puesto N: 14	17|2|959
575|959	9 de Julio y Ribera	"
576|958	Puesto Nº 5	"
577|958	Kilómetro 2	"
578|958	Puesto Nº 15	"
580|958	Coronel Cué	"
581|958	Montaña	"
582|958	Kilómetro 10	"
583|958	El Porteño	"
584|958	Puesto Nº 16	"
585|958	Bolsón Grande	"
586|958	Kilómetro 1 ½	"
587|958	Puesto Nº 13	"
588|958	Inmediaciones calle San Juan	"
589|958	Puesto Nº 4	"
591|958	Boina Pará	"
592|958	Riquelme Cué	"
593|958	Kilómetro 3	"
594|958	Kilómetro 2	"
596|958	Kilómetro 4	"
597|958	Puesto Nº 13	"
598|958	Puesto Nº 16	"
599|958	Hertelendy y Ribera	"
600|958	Kilómetro 2	"
601|958	Puesto Nº 13	"
602|958	Hertelendy y Ribera	"
603|958	Kilómetro 4	"
604|958	Valle — I —	"
605|958	Kilómetro 1½	"
606|958	9 de Julio y Ribera	"
607|958	Puente Itororó	"
610|958	Estero Grande	"
611|958	Puesto Nº 5	"
612|958	Puesto Nº 15	"
613|958	Ribera	"
614|958	Libertad y Ribera	"
615|958	Puesto Nº 15	"
616|958	Puesto Nº 18	"
617|958	San Martín y Ribera	"
618|958	Zona Urbana	"
619|958	Puesto Nº 16	"
620|958	Riquelme	"
621|958	Montaña	"
622|958	Coronel Cué	"
623|958	Paso General	"

En consecuencia queda Ud. notificado. 19 de febrero de 1959. — Marcelo R. Azarloza, Administrador.

e.16|3-Nº 10.897-v.16|3|59

Art. 46 de la Ley de Aduana (T.O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro
60|959	Kilómetro 3.
61|959	Kilómetro 2.
62|959	Puesto Nº 16.
63|959	Guarapo.
64|959	Kilómetro 2.
65|959	España y Ribera.
66|959	Puesto Nº 18.
67|959	Montaña.
68|959	Montiel.
69|959	Boina Pará.
70|959	Pilcomayo.
71|959	Kilómetro 2.
72|959	12 de Octubre y Ribera.
73|959	Puente Itororó
74|959	Puesto Nº 1[illegible]
75|959	Kilómetro 3.
76|959	Kilómetro 3.
77|959	Kilómetro 1½.
78|959	San Juan y Ribera.
79|959	Kilómetro 1½.
80|959	Puesto Nº 3.
81|959	Kilómetro 3.
82|959	Puesto Nº 15.
83|959	Zona Urbana.
84|959	Puesto Nº 18.
85|959	Puesto Nº 16.
86|959	Kilómetro 13.

19 de febrero de 1959.
Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.16|3-Nº 10.898-v.16|3|59

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro
623|958	Paso General.
624|958	Zona Urbana.
625|958	Puesto Nº 16.
626|958	Puesto Nº 13.
627|958	Puesto Nº 13.
628|958	Puesto Nº 11.
629|958	Puesto Nº 3.
630|958	Puesto Nº 4.
2|959	Paso General.
3|959	Paso General.
4|959	Coronel Cué.
5|959	Kilómetro 10.
6|959	Coronel Cué.
7|959	Kilómetro 3.
9|959	Riquelme.
10|959	Coronel Cué.
11|959	Riquelme.
12|959	Kilómetro 3.
13|959	Montaña.
14|959	Los Andes y Ribera
15|959	9 de Julio y Ribera.
16|959	Puesto Nº 16.
17|959	Zona Urbana.
18|959	Puesto Nº 16.
19|959	Puesto Nº 4.
20|959	Zona Urbana.
21|959	Pilcomayo.
22|959	Kilómetro 3.
23|959	Coronel Cué.
24|959	Boina Pará.
25|959	Montania.
26|959	Montania.

26 de enero de 1959.
Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.16|3-Nº 10.914-v.16|3|59

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN JAVIER (MISIONES)

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de quince días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 42|58; Lugar del secuestro: Barra Torta - Panambí (Misiones).

Sumario Nº 43|58; Lugar del secuestro: Puerto "Amado" - Santa María (Misiones).

Sumario Nº 44|58; Lugar del secuestro: San Javier (Misiones).

Sumario Nº 52|58; Lugar del secuestro: San Javier (Misiones).

Sumario Nº 1|59; Lugar del secuestro: Puerto falso "Las Piedras". B. Concepción (Misiones).

San Javier (Misiones), febrero 20 de 1959. — Segundo A. Bustos, Receptor de Rentas Aduaneras

e.16|3-Nº 10.907-v.16|3|59

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CORRIENTES)

Art. 50 de la Ley de Aduana (t.o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo Comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 32-A-1958; Lugar del secuestro: Puerto local; Fecha del fallo: 12|2|959.

Alvear (Corrientes), febrero 16 de 1959. — Ramón G. Meza, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.16|3-Nº 10.896-v.16|3|59

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a RAUL ALFREDO LACOSTE, para que comparezca a esta Aduana a tomar la intervención que le compete en el Sumario Nº 112|957 de acuerdo al art. 48 de la citada Ley. — Domingo L. Yannielli, Administrador.

e.16|3-Nº 10.900-v.16|3|59

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuetren:

Sumario Nº 88|958; Lugar del secuestro: Estación del Ferrocarril de Concordia; Responsables: Ramón Sánchez y otros desconocidos.

Sumario Nº 98|958; Lugar del secuestro: Resguardo Principal; Responsable: Fernando Pereira Machado.

Sumario Nº 3|959; Lugar del secuestro: Puerto Natural denominado "Baño"; Responsables: desconocidos.

Domingo L. Yannielli Administrador

e.16|3-Nº 10.901-v.16|3|59

ADUANA DE SALTA

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 109-R-958; Lugar del secuestro: Estación Socompa; Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 1-R-959; Lugar del secuestro: Socompa; Responsables: Elba Barrera.

Sumario Nº 2-R-959; Lugar del secuestro: Estación Socompa; Responsables: Desconocidos.

Adm. Aduana Salta, 23 de enero de 1959.

e.16|3-Nº 10.904-v.16|3|59

ADUANA DE CONCORDIA

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas al Sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran: Sumario Nº 1|959; lugar del secuestro: Costa arroyo "Sarandí", jurisdicción Destacamento Salduna. — José Pablo Maglio, Jefe de Sumarios.

e.16|3-Nº 10.913-v.16|3|59

ADUANA DE TIGRE

Art. 50 Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, autores desconocidos en el primero y Honorio A. Tarragona Britos y Pedro Castro Marquez en el segundo, que se ha dictado fallo comiso, en las fechas que se indican:

Sumario Nº 4|958; lugar del secuestro: Ribera Punta Chica, San Isidro; fecha del fallo: 2|1|1959.

Sumario Nº 10|958; lugar del secuestro: Ribera Río Luján, San Fernando; fecha del fallo: 9|1|1959. — Tigre, febrero 19|959. — José Blas Cotelo, Administrador de Aduana.

e.16|3-Nº 10.909-v.16|3|59

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo comiso, en la fecha que se indica:

Sumario Nº 15|958: lugar del secuestro: Paraná de las Palmas paraje "Camino de los Isleños"; fecha del fallo: 23|2|959. — Tigre, febrero 23 de 1959. — José Blas Cotelo, Administrador de Aduana.

e.16|3-Nº 10.910-v.16|3|59

ADUANA DE RIO GALLEGOS

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son, todos desconocidos que se se ha dictado fallo comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 27|958; lugar del secuestro: Cerro Quemado (Río Turbio); fecha del fallo: 17|2|959. — Río Gallegos, febrero 17 de 1959. — Jaime Sánchez, Administrador.

e.16|3-Nº 10.903-v.16|3|59

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 3|959; lugar del secuestro: sala revisación Aeropuerto Río Gallegos.

Sumario Nº 4|959; lugar del secuestro: Avión LV. AET. — Aduana de Río Gallegos, febrero 2 de 1959. — Jaime Sánchez, Administrador de Aduana.

e.16|3-Nº 10.911-v.16|3|59

ADUANA DE PUERTO MADRYN (CHUBUT)

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956)

Se corre vista a los interesados y quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectada al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de (15) quince días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 92|958 AM.; lugar del secuestro: Puente Río Colorado Ruta 3; responsable: William Tomás Jones. — Honorio O. Panceri, Administrador Aduana Puerto Madryn.

e.16|3-Nº 10.921-v.16|3|59

Art. 46 Ley de Aduana 14.792

Se corre vista y ábrase a prueba a los interesados y quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 46|57; lugar del secuestro: Aeropuerto Trelew; responsables: Juan Laborde, Mario Pavone.

Sumario Nº 62|58; lugar del secuestro: Of. cargas A. Argentinas; responsable: Mario Pavone. — Honorio O. Panceri, Administrador Aduana Puerto Madryn.

e.16|3-Nº 16.902-v.16|3|59

ADUANA DE SANTO TOME (Corrientes)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del Fallo
20-S-958	"Zanja Molina"	16|10|958
21-S-958	"Los Naranjos"	20|10|958
22-S-958	"Los Negros"	20|10|958

Miguel Duarte, Administrador

e.16|3-Nº 10.906-v.16|3|59

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro
27-P-958	"Paso Boga"-Garabí
29-EA-58	"Isla de Vargas"
30-S-958	Pto. nat. "La Cruz"
31-S-958	"Puerto Las Piedras"
33-A-958	"Picada Miño"-Garruchos
34-P-958	"Arroyo Itacuá"
37-A-958	"Picada Miño"-Garruchos
38-S-958	Pto. nat. "Las Vacas"
1-S-959	Isla "San Mateo"
2-S-959	"Zanja Juanita"
3-A-959	Arroyo "Ciriaco"-Garabí
4-S-959	Santo Tome

Miguel Duarte, Administrador

e.16|3-Nº 10.905-v.16|3|59

ADUANA DE FORMOSA

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro
7|59	Bajo Náutico
8|59	Radio Ferrocarril
10|59	La Maroma
12|59	Puente Colorado
13|59	Las Delicias
14|59	La Maroma
16|59	La Maroma

Ramón Ontiozo, adminitsrador.

e.16|3-Nº 10.899-v.16|3|59

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO

DISPOSICION Nº 278

Buenos Aires, 20 de febrero 1959.

VISTA la presentación del señor Alejandro Sabín Paz, inscripto como fabricante en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 2.350, y atento lo informado por la citada Repartición.

El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento Dispone:

1º — Autorizar al recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado de balanzas de mostrador, a brazos desiguales, marca A. S. P., de industria argentina, de 10 g. de capacidad, provistas de un balancín con graduaciones a un solo lado, a mínimas divisiones de 500 mg., como comprendidas en el tipo ya aprobado bajo el Nº B. G. 1.002.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma determinada a fs. 8.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artº 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Salvador A. Molinero Calderón

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 516.737



Diciembre 3 de 1958. — Società Ceramica Richard Ginori, de Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 250.— Ag. Nº 108

e.16|3-Nº 16.697-v.16|3|59

Acta Nº 516.738

M A C U C A

Diciembre 3 de 1958. — Manufactura Algodonera Argentina E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 179.660.

$ 150.— e.16|3-Nº 16.714-v.16|3|59

Acta Nº 516.739

UTUTO

Diciembre 3 de 1958. — Bonini, Ponce & Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 100. — Ag. Nº 154.

e.16|3-Nº 16.717-v.16|3|59

Acta Nº 516.740

FLEXSPOUT

Diciembre 3 de 1958. — Rieke Metal Products Corporation, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y holatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 200.— Ag. Nº 154.

e.16|3-Nº 16.718-v.16|3|59

Acta Nº 516.741

MEDICINA Y ODONTOLOGIA

Diciembre 3 de 1958. — Felipe Teper. — Para distinguir revistas, impresos y publicaciones en general, de la clase 18.

$ 100.—

$ 100.— e.16|3-Nº 16.554-v.16|3|59

Acta Nº 516.742

ABBOTTERAPIA

Diciembre 3 de 1958. — Abbott, Laboratories, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nro. 180.158.

$ 150.— Ag. Nº 194.

e.16|3-Nº 16.719-v.16|3|59

Acta Nº 516.743

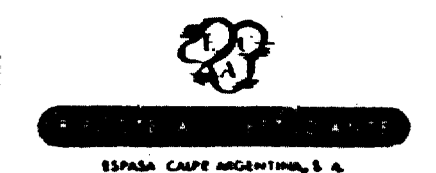
MATEMATICO

Diciembre 3 de 1958. — Angel Estrada & Cía., Editorial, Comercial e Importadora S. A. — Para distinguir cuadernos, anotadores, blocks y carpetas, de la clase 18. — Renovación de la número 179.883.

$ 100.— Ag. Nº 194.

e.16|3-Nº 16.720-v.16|3|59

Acta Nº 516.744



Diciembre 3 de 1958. — Compañía Editora Espasa-Calpe Argentina, S. A. — Para distinguir obras impresas para la enseñanza secundaria, de la clase 18. — Renovación de la Nº 180.063.

$ 250.— Ag. Nº 194.

e.16|3-Nº 16.721-v.16|3|59

Acta Nº 516.745



Diciembre 3 de 1958. — Compañía Argentina de Quebracho "Marca Formosa", S. A. — Para distinguir un extracto orgánico aplicable al teñido de fibras en general, pelos y cueros, de la clase 1. — Renovación de la Nº 180.359.

$ 300.— Ag. Nº 194.

e.16|3-Nº 16.722-v.16|3|59

Acta Nº 516.746

ZEBRATOX

Diciembre 3 de 1958. — Agar, Cross & Cº Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 262.727.

$ 150.— Ag. Nº 194.

e.16|3-Nº 16.723-v.16|3|59

Acta Nº 516.747



Diciembre 3 de 1958. — Bakirgián y Cía., (Buenos Aires) Ltda S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 179.839.

$ 350.— Ag. Nº 194.

e.16|3-Nº 16.724-v.16|3|59

Acta Nº 516.748

RYLAX

Diciembre 3 de 1958. — Rylands Brothers Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 180.412.

$ 200.— Ag. Nº 194.

e.16|3-Nº 16.725-v.16|3|59

Secretaría de Estado de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Disposición concediendo al señor Abraham Derasner permiso exclusivo para catear o explorar substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro.

Expediente número 56.868|55. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1959. — Y vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulado por el señor Abraham Derasner, y considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 65|58 la Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º Otórgase al señor Abraham Derasner permiso exclusivo para catear o explorar substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, dentro de la legua b del lote 36, Sección I, Departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 3 e informado a fs. 4, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud, por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este de la legua b del lote 36 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de las minas "Floduardo" (Expte. Nº 56.022|55); "Malena" (Expte. 56.023|55); "Horizonte" (Expte. Nº 55.774|55) y "El Huanino" (Expte. Nº 55.763|55). — 2º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 25 de marzo próximo y vencerá el 19 de enero de 1960. — 3º: Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho ($ 8 m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). — En su defecto la concesión se tendrá por nula art. 1º decreto Nº 112.785|42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 29, que forman parte de esta Disposición. — 5º: Hágase saber, regístrese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. — Disposición A. M. Nº 2|59. — Fdo. Justo Pastor Sosa Escribano a|c Escribanía de Minas. Buenos Aires, 26 de febrero de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.603, folio 69 del Registro de Cateos y Exploraciones (T. VIII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Abraham Derasner. — Conste. — Justo Pastor Sosa. — Escribano a|c Escribanía de Minas.

e.16|3 Nº 10.890-v.16|3|59

Disposición concediendo al señor Florentino Ojeda Suarez, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro.

Expediente Nº: 58.838|56. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1959. — Y vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Florentino Ojeda Suarez, y considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones, por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 65|58; la Autoridad Minera de Primera Instancia dispone: 1º: Otórgase al señor Florentino Ojeda Suarez permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, dentro del lote 66, Sección II, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3 e informado a fs. 2 vto., en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 3.500 m. al Norte de un punto que se encuentra a 1.500 m. al Oeste del esquinero Nor-Este de la legua d del lote 66 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — 2º: De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará al 25 de marzo próximo y vencerá el 19 de enero de 1960. — 3º: Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos

$ 8 m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º decreto Nº 112.785|42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 28, que forman parte de esta Disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. — Disposición A. M. Nº 22|59. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.606, folio 73 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Florentino Ojedo Suarez. Conste. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.16|3 Nº 10.898-v.16|3|59

Disposición concediendo a Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro
Expediente Nº 58.819|56.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1959.

VISTOS: la presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, y CONSIDERANDO: Que se an cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 65|58; La Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º — Otórgase a Geotécnica S. A. Comercial e Industrial permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segundad categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, dentro del lote 3, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de un mil novecientas veinticuatro (1924) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 3 e informado a fs. 4, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Sud-Oeste que se halla a 400 m. al Norte esquinero Sud-Oeste del lote 3, se medirán sucesivamente: 4.600 m. al Norte, 5.800 m. al Este, 3.100 m. al Sudd 45º Oeste, 2.430 m. al Sudd y 670 m. al Oeste, en terrenos que según manifestación de la interesada son de propiedad fiscal. Consta en autos que se respetarán la superposición y derechos emergentes de las minas "Ana María" (Expediente Nº 84.632|53); "23-D" (Expediente Nº 85.391|53); "23-C" (Expte. Número 85.390|53); "23-A" (Expte. Nº 85.388|53); "23-B" (Expte. Nº 85.389|53); "23-G" (Expediente Nº 85.394|53); "23-H" (Expediente Nº 85.395|53); "23-F" (Expediente Nº 85.393|53); "4-M" (Expte. Nº 85.039|53) y los descubrimientos "19-D" (Expte. Número 57.663|56) "86-A" (Expte. Nº 57.638|56); "86-B" (Expte. Nº 57.637|56); "86-C" (Expte. Nº 57.636|56); "86-D" (Expediente Nº 57.635|56); "86-E" (Expte. Nº 57.639|56); "4-I" (Expte. Nº 58.298|56) y "4-F" (Expte. Nº 58.297|56). 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería el término del permiso comenzará el 2º de marzo próximo y vencerá el 16 de enero de 1960. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º Decreto Nº 112.785|42). 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 15 que forman parte de esta Disposición. 5º — Hágase saber, registrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico y Policía Minera), cumplido, resérvese. Disposición D. A. M. Nº 20|59. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.605, folio 71 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. Conste. Fdo.: — Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.16|3-Nº 10.892-v.16|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

2 DE FEBRERO DE 1959

609.656 — Cámara Argentina del Vestir. Cap. Fed. Nov. y Dic. de 1958. Nros. 574|575. Argentina.

609.657 — Resplandor. Cap. Fed. Enero 1959. Nº 205. Rep. Argentina.

609.658 — Goles, Nov.|Dic. de 1958. Nros. 500|544. Capital Federal.

609.659 — Labores. Rev. Cap. Federal. Nov.|Dic. de 1958. Rep. Argentina.

609.660 — Vosotras. Rev. Cap. Fed. Nov.|Dic. de 1958. Nros. 1.196 al 1.203. Rep. Argentina.

609.661 — Rivadavia. Cap. Federal. Dic.|1958|Enero 1959. Nros. 264|265. Rep. Argentina.

609.675 — Río Paraná. Zamba. Música. Aut.: V. Criscitelli. Edit.: e Imp.: Edismar, Mendoza. 20|1|59. 1.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

609.676 — Selva misionera. Guarania. Letra. Aut.: V. Criscitelli. Edit. e Imp.: Edismar, Mendoza, 20|1|59. 1.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

609.677 — Selva misionera. Guarania. Música. Aut.: V. Criscitello. Edit.: El Autor. Imp.: Edismar, Mendoza, 20|1|59. 1.000 ejemp. $ 3.— Arg.

609.679 — Noche de amor. Guarania. Letra. Aut.: L. Vignolles. Edit.: El Autor. Imp.: Edismar, Mendoza, 20|1|59. 1.000 ejemplares. $ 3.—. (Argentina).

609.680 — Nostalgias de mi tierra. Zamba. Música. Aut.: V. Criscitelli. Edit.: El autor. Imp.: Edismar, Mendoza, 20|1|59. 1.000 ejemp. $ 3.— Arg.

609.681 — Nostalgias de mi tierra. Zamba. Letra. Aut.: V. Criscitello. Edit.: El autor. Imp.: Edismar, Mendoza, 20|1|59. 1.000 ejemp. $ 3.— Arg.

609.682 — Noche de amor. Guarania. Música. Aut.: V. Criscitelli. Edit.: El autor. Imp.: Edismar, Mendoza, 20|1|59. 1.000 ejemp. $ 3.— Arg.

609.686 — La Opinión. Prop. y Dir.: Pedro A. R. Herrera Figueroa. Edit. Mendoza, 15|11|58. Nº 1.600 ejemplares. $ 1.— Argentina.

609.692 — Vieja canción. Vals. Música. 2 págs. Aut.: Nicolás J. Deluglio. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As. 12|1|59. 150 ejemp. $ 6.— Arg.

609.693 — Y yo ya te olvidé. Tango. Música. Aut.: Nicolás J. Deluglio. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As. 12|1|59. 150 ejemp. $ 3.— Arg.

609.694 — El carrito. Milonga. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: A. Sciammarella. Edit.: Autor. Imp.: Noila. Bs. As., 9|12|58. 50 ejemp. $ 5.— Arg.

609.695 — "El Carrito". Milonga. Música. 2 págs. Aut. E. Mosconi. Edit.: Autor. Imp.: Noila. Bs. As. 9|12|59. 50 ejemp. (Arg.).

609.696 — Yo tuve la culpa. Tango. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: A. Sciammarella. Edit.: Autor. Imp.: Noila. Bs. As., 16|1|59. 50 ejemp. $ 5.— Arg.

609.698 — Aquel abrazo. Milonga. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: A. Sciammarella. Edit.: Autor. Imp.: Noila. Bs. As., 16|1|59. 50 ejemp. $ 5.— Arg.

609.697 — Yo tuve la culpa. Tango. Música. Aut.: E. Mosconi. Edit.: Autor. Imp.: Noila. Bs. As., 16|1|59. 50 ejemp. $ 5.— Argentina.

609.699 — Aquel abrazo. Milonga. Música. Aut.: E. Mosconi. Edit.: Autor. Imp.: Noila. Bs. As., 16|1|59. 50 ejemplares. $ 5.— Argentina.

609.700 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Periódico. 30|12|58. Nro. 37. 50.000 ejemp. Rep. Arg. Prop.: U. O Municipales. Dir. F. Pérez Leirós.

609.701 — Marcha de febrero. Marcha. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: Roberto G. Casal. Edit.: El Autor. Imp.: Lira. R. de Escaalda, Bs. As. 50 ejemplares. 27|1|59. $ 6.— Arg.

609.702 — Marcha de febrero. Música. 2 págs. Aut.: Luis Rodri Edit.: Autor. Imp.: Lira. Bs. As., 27|1|59. 50 ejemplares. $ 6.— Argentina.

609.721 — Doña Cata. Ranchera. Música. Aut. E. Lombardo. Edit.: El Autor. Imp.: Solá y Zampetti, Córdoba. 8|1|59. 100 ejemp. $ 5.— Argentina.

609.723 — Suite-Ballet Bolivia. Aut.: Néstor Fayo y L. Baldivieso. Edit.: Gitán y Ares, Santa Fe. 1.000 ejemp. $ 37.— 24 págs. Cast. Rep. Arg.

609.724 — Rikimar. Zamba. Música. Aut.: Roy Mariano. Edit.: El Autor. Imp.: Lira. Bs. As., 2|2|59. 1.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

609.727 — En la noche de los dos. Tango. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: F. Laino y Adolfo P. Dispagna. Edit.: El autor Bs. As. 12|1|59. Imp.: Boccazzi. 100 ejemp. $ 6.— Arg.

609.728 — En la noche de los dos. Tango. Música. Aut.: S. Merico. Edit.: El autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As. 12|1|59. 100 ejemp. $ 6.— Arg.

609.729 — Canción para una pena. Tango. Música. Aut.: D. Gilardoni y Dan Duran. Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. Bs. As. 2|2|59. 100 ejemplares. $ 6.— Argentina

609.730 — Prisión de amor. Guarania. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: D. Gilardoni y Dan Duran. Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. Bs. As. 2|2|59. 100 ejemplares. $ 6.— Argentina.

609.731 — Prisión de amor. Guarania. Música. 2 págs. Aut.: D. Gilardoni y Dan Duran. Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 2|2|59. 100 ejemplares. Argentina.

609.732 — De la llanura. Zamba Música. 2 págs. Aut.: D. Gilardoni y Dan Duran. Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 2|2|59. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

609.733 — De la llanura. Zamba. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: D. Gilardoni y D. Duran. Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 2|2|59. 100 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

609.734 — Noches mejicanas. Corrido. Letra. 2 págs. cast. Aut.: Aldo Censi. Edit.: El autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 30|1|59. 100 ejem. $ 6.— Arg.

609.735 — Ven... oh, mi amor. Fox Trot. 2 págs. Cast. Aut.: A. Censi. Edit.: El autor Imp.: Boccazzi. Bs. As., 30|1|59. 100 ejemp. $ 6.— Arg.

609.736 — Ven... oh, mi amor. Fox Trot. Aut.: A. Villari. Edit.: El autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 30|1|59. 100 ejemp. $ 6.— Argentina.

609.737 — Noches mejicanas. Corrido. Música. 2 págs. Aut.: Aldo Villari. Edit.: El autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 30|1|59 100 ejemp. $ 6.— Ar.

609.738. — "Mi Lola", Cha-Cha-Cha. Letra. 2 págs. cast. Aut. D. Gilardoni y D. Durán. Edit.: Hit; Imp.: Boccazzi. — Bs. As., 2|2|59. 100 ej. $ 6.—. Bs. As.

609.739. — "Mi Lola". Cha-Cha-Cha. Música Aut.: D. Gilardoni y D. Durán. Edit. "Hit". Imp.: Boccazzi. Bs. Aires, 2|2|59. 100 ejemp. $ 6.—. (Argentina).

609.740. — "Llora mi corazón". Bolero. Letra. 2 págs. cast. Aut.: D. Kent. Edit. "Hit". Imp.: Boccazzi. Bs. As., 2|2|59. 100 ejem. $ 6 —.

609.741 — "Llora mi corazón". Bolero. Música. 2 págs. Aut. D. Kent. Edit.: "Hit". Imp.: Boccazzi. — Bs. As., 2|2|59. 100 ejemp. $ 6.—. (Argentina).

609.742. — "Mi canción y tú". Foxtrot. Letra. Sut. D. Gilardoni y D. Durán. Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 2|2|59. 100 ejemp. $ 6 —. (Argentina).

609.743 — Mi canción y tú. Fox-trot, música, 2 pág. Aut.: D. Gilardoni. y D. Durán. Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 2|2|59. 100 ejemp. $ 6.— Arg.

609.744 — Canción para una pena. Tango, letra. Aut.: D. Gilardoni y D. Durán. Bs. As., 2|2|59. Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. 1.000 ejemp. $ 6. Arg.

609.750 — Revista Vol. IV. Nº 1 de la Fac. de ¡Ciencias Fisicomatemáticas de La Plata. Prop.: Fac. Cienc. Fisicomatemáticas. Dir.: Juan M. Barcala. Edit.: La Plata (Bs. As.), dic. de 1958. 1.000 ejemp. Arg.

609.756 — La Gaceta. Diario. Tucumán Prop.: Soc. Edit. La Gaceta. Dir.: Enrique G. Hamilton. Edit. en San Miguel de Tucumán, 19|1|59. 1959. 100.000 ejemp. $ 2. Arg.

609.762 — La Opinión. San Cristóbal (S. Fe). Prop. y Dir.: Livio E. Aicardi. S. Cristóbal, 30|1|59. 1.800 ejemplares. $ 2. Arg.

609.763 — Nueva Era. Diario. Mercedes (Bs. As.). Prop. y Dir.: Luis María Meretta. 19|1|59. 600 ejemp. $ 1. Arg.

609.764 — "Ideario" de Vicente López. Revista. Prop.: Francisco Raffa, E. Cámara y otros. Dir.: Francisco Raffa. Florida (B. As.), dic. de 1958. 500 ejemp. $ 3. Arg.

Contratos de Cesiones de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de enero de 1959.

607.603—2|1|59 — Bernardo A. Houssay a favor de El Ateneo S.A., cediendo los derechos de la 3ª edición de la obra "Fisiología humana", de que es autor.

607.604—2|1|59 — Federico E. Christmann, Juan M. Raffo, Carlos E. Ottolenghi y Gunter von Grolman a favor de El Ateneo S.A., cediendo los derechos de la 8ª edición de la obra "Técnica quirúrgica", de la que son autores.

607.702—5|1|59 — Mc Graw-Hill Book Co, Inc. a favor de Librería Hachette S.A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra de S. Timoshenko y D. H. Young titulada "Advanced dynamics", de la que son propietarios.

607.703—5|1|59 — Mc Graw-Hill Book Co. Inc. a favor de Librería Hachette S.A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra de S. Timoschenko y D. H. Young, titulada "Engineering mechanics", de la que son propietarios.

607.763—7|1|59 — Juan B. P. Esteve, a favor de Editorial Abril, cediendo los derechos por redacción del artículo para Enciclopedia Infantil "Europeos contra el mundo", de que es autor.

607.776—7|1|59 — Marta Pigretti, a favor de Editorial Abril, cediendo los derechos por redacción para la Colección Bolsillitos "Los cowboys", de que es autora.

607.778, 607.779, 607.780—7|1|59 — Dietrich Waldmann, a favor de Editorial Abril, cediendo los derechos por redacciones para las colecciones Diario de mi amiga, Gatito y Enciclopedia Infantil, tituladas "Diario de Nieves", "Quien se queda con el tesoro" y "Perito Moreno", de que es autor.

607.910—8|1|59 — Betty Czaknyi a favor de Editorial Abril, cediendo los derechos por redacción para Colección Bolsillitos "Osito en Francia", de que es autora.

607.911, 607.912, 607.913—8|1|59 — Eleonor S. de Bigongian, a favor de Editorial Abril, cediendo los derechos por redacciones para la Colección Bolsillitos "Pepita juega", "Todos a disfrazarse", "Los sobrinos van a la escuela", de que es autora.

607.914—8|1|59 — Elisa R. de Bemmayor, a favor de Editorial Abril, cediendo los derechos por redacción de "Gatito en la China", de que es autora.

607.915—8|1|59 — Emilia C. Baretic, a favor de Editorial Abril, cediendo los derechos por reescritura de los artículos para Enciclopedia Infantil "La pintura" y "El teatro" y las redacciones "A contar pintando", "Hay que buscar a Gatito", y "Guillermo en la calesita" de la que es autora.

607.939—8|1|59. — Augusto Raúl Cortazar a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra inédita "Folklore" de la que es autor.

608.103—9|1|59. — Editorial Max Niemeyer, a favor de Editorial Nova S. A., cediendo los derechos para la traducción al castellano de la obra de Martín Heidegger, titulada "Qué Significa Pensar", de la que son propietarios.

608.106—9|1|59. — Roberto Gil, a favor de la Argentina Sono Films A. C. I., cediendo los derechos del argumento titulado "Gorriona", para realizar en base a ello una película cinematográfica, de que es autor.

608.243—12|1|59. — Les Editions du Soarabes a favor de Editorial Nova, S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de M. E. Michaud, titulada "Acción y Pensamientos Infantiles", de la que son propietarios.

608.244—12|1|59. — Les Editions du Soarabes, a favor de Editorial Nova S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de M. Ohilippe Malrieu, titulada "La Vida Afectiva del Niño", de la que son propietarios.

608.245—12|1|59. — Les Editions du Soarabes ,a favor de Editorial Nova S. A., cediendo los derechos de traducción al castellano de la obra de Ernest Boesch, titulada "La Exploración del carácter del niño" de que son propietarios.

608.383—13|1|59. — Atanasio Sánchez, a favor de Peuser S. A., cediendo los derechos por la traducción del inglés al castellano de la obra titulada "La Gran Sed" de Hans Ruesch.

608.384—13|1|59. — Casa Editora Valentino Bompiani, a favor de Peuser S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra del autor Alberto Manzi, titulada "Cabeza Roja", de la que son propietarios.

608.385—13|1|59. — Daniel J. Ruiz a favor de Peuser S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "El Dinamismo de la Voluntad" de la que es autor.

608.386—13|1|59. — Tibor Sekelj, a favor de Peuser S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al Castellano de la obra "Nepal Opens The Door" de que es autor.

608.434—14|1|59. — Juan José Manauta a favor de Cinematográfica L.E.O., representada por Leonardo Deleide Gutiérrez, cediendo los derechos de la obra titulada "Las Tierras Blancas", para realizar una película cinematográfica, de que es autor.

608.435—14|1|59. — Eduardo Borras, a favor de Cinematográfica L.E.O., representada por Leonardo Duleide Gutiérrez, cediendo los derechos de la adaptación cinematográfica de la obra original de Juan José Manauta, titulada "Las Tierras Blancas" y que ha realizado.

608.503—15|1|59. — Lucía Sara Filiberti Escobar de Hernández, a favor de Domingo Faustino Díaz Báez, cediendo los derechos de autor de las obras de Julio Filiberti Escobar "La Fea de la Casa" y otras, de que es propietaria (Escritura Pública Nº 2.022).

608.694—16|1|59. — W. G. Taylor (Dent And Sons Limited), a favor de Editorial Claridad S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra de Eric Blom, titulada "Everyman's Dictionary Of Music" de que son propietarios.

608.704—16|1|59. — Rodolfo Q. Pasqualini, a favor de El Ateneo S. A., cediendo los derechos de publicación de la obra "Endocrinología" 5ta. Edición de que es autor.

608.705—16|1|59. — Droemarsche Verlagsanstalt, Th Knaur Nachfolger, a favor de El Ateneo S. A., cediendo los derechos de publicación al idioma español de la obra de Ernst Samhaber, titulada "Knaurs Gerchichte Der Entdeckungen" (Historia de los descubrimientos de Knaur) de la que son propietarios.

609.133—23|1|59. — Carlos E. Prelat a favor de Angel Estrada y Cía., cediendo los derechos exclusivos de edición de obras inéditas tituladas "Química Inorgánica" y "Química Orgánica", de la que es autor.

609.419—28|1|59. — Eduardo Mallea, a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Posesión", de la que es autor.

609.545—28|1|59. — Simon and Schuster Inc, a favor de Compañía General Fabril, Editora Sudamericana S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra del autor Meyer Levin "Compulsión", de la que son propietarios.

609.605—30|1|59. — The A. I. Root Company, a favor de Librería Hachette S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "The ABC And XYZ Of Bee Culture", por A. I. Eoot, de la que son propietarios. — Pedro Carlos Acebey, secretario.

e.16|3-Nº 10.889-v.16|3|59

3 DE FEBRERO DE 1959

609.765 — San Bernardo. Cap. Dic. de 1958. Nº Rep. Arg.

609.766 — El Diario Israelita. Cap. Fed. Enero de 1959. Nº 13.421|443. Argentina.

609.767 — La Nueva Provincia. Bahía Blanca. Bs. As. Dic. de 1958. No. 20.343. Argentina.

609.768 — Trote Cordobés. Revista. Nov.|Dic. de 1958. Nº 17. Arg.

609.769 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Cap. Fed. Enero de 1959. Nº 113. Rep. Arg.

609.770 — Hatikva (Esperanza). Cap. Fed. Enero de 1959. Nº 458. Rep. Argentina.

609.771 — Boletín Informativo Mensual. Rafaela (Sta. Fe). Enero de 1959. Nº 51. Arg.

609.772 — Boletín Comercial (Cda.). Dic. de 1958. Nº 176. Rep. Arg.

609.773 — Dios y Patria (Bog'i Ojergrua). Bs. As. Enero|Feb. de 1959. Nº 205|6. Rep. Arg.

609.774 — Eretz Israel. Cap. Fed. Enero de 1959. Nº 186. Rep. Arg.

609.775 — Caeme Informativo. Cap. Fed. Enero de 1959. Nº 1.299|1.304. Rep. Arg.

609.776 — El Transportista. Prop. y Dir.: Oscar A. Parody. Rosario (Sta. Fe). 8|12|58. 1.000 ejemp. Rep. Arg.

609.777 — Estudios de Psicología. 4 edic. 1 Vol. 334 Pág. Caste. Aut.: Aníbal Ponce. Edit. e Imp.: Matera. Bs. As. 26|10|57. $ 35 el ejemp. Rep. Argentina.

609.778 — Sarmiento, Conductor de la Nueva Argentina y La Vejez de Sarmiento. 1 Vol. 288 Pág. Cast. Aut.: Aníbal Ponce. Edit. e Imp.: Matera. Bs. As. 16|6|58. $ 45— el ejemp. Arg.

609.787 — Se alquila. Vals. Letra. 2 pags. Cast. Aut.: E. Stella y O. Cambón. Edit.: Los Autores. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 20|1|59. 200 ejemplares. $ 6.— Rep. Arg.

609.788 — Se alquila. Vals. Música. 2 pgás. Aut.: E. Stella y O. Cambón. Edit.: Los Autores. Imp.: Boccazzi Bs. As. 20|1|59. 200 ejemplares. $ 6.— Argentina.

609.789 — Dios te bendiga, madre. Vals. Letra: A. Salazar. Edit.: El autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 3|2|59. 150 ejemplares. $ 6.— Argentina.

609.790 — Dios te bendiga, madre. Vals. Música. 2 págs. Aut.: A. Salazar. Edit.: El autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 3|2|59. 150 ejemp. $ 6.— Arg.

609.791 — Escucha, dulce amor. Vals. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: A. Salazar. Edit.: Aut.; Imp.: Boccazzi. Bs. As., 20|1|59. 150 ejemp. $ 6.— Arg.

609.792 — Escucha, dulce amor. Vals. Música. 2 págs. Aut.: A. Salazar. Edit.: Autor; Imp.: Boccazzi. Bs. As. 20|1|59. 150 ejemp. $ 6.— Arg.

609.797 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Rev. Bahía Blanca. Prop.: La Obra de Don Bosco. Dir.: Héctor A. Mendolia. Agosto de 1958. Bahía Blanca. 28.000 ejemp. Rep. Argentina.

609.800 — Cemento Portland. Rev. Trimestral. Prop. Inst. del Cemento Portland Arg. Dir.: Ing. Juan F. García Balado. Edit.: Bs. As. Dic. de 1958. Nº 47 30.000 ejemp. Argentina.

609.803 — Solamente amor. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Musta (Manuel Mustafá). Edit. e Imp.: El Autor. Bs. As. Avellaneda. 29|1|59. 10 ejemplares. $ 3.— Argentina.

609.804 — Solamente amor. Tango. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: Musta (M Mustafá). Edit. e Imp.: El Autor. Bs. As., Avellaneda, 29|1|59. 10 ejemplares. $ 3.— Argentina.

609.805 — Quenas quichuas. Música. Aut.: N. Barrios. Edit.: El autor. Imp.: Emor. Bs. As., 2|2|59. 250 ejemp. $ 6.— Argentina.

609.820 — Mis noches de vino. Tango. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: E. Frascarelli, H. Videla y otros. Edit. e Imp.: Plus Ultra. Bs. As. 12|1|59. 200 ejemp. $ 6.— Argentina.

609.821 — Mis noches de vino. Tango. Música. 2 págs. Aut.: E. Frascarelli, H. Videla y otros. Edit. e Imp.: Plus Ultra. Bs. As. 12|1|59. 200 ejemplares. $ 6.— Argentina.

609.822 — Romance de seda y nieve. Vals canción. Música. Aut.: E. Frascarelli, H. Videla y otro. Edit. e Imp.: Plus Ultra. Bs. As. 12|1|59. 200 ejemplares. $ 6.— Argentina.

609.823 — Romance de seda y nieve. Canción. Vals. Letra. Aut.: E. Frascarelli, H. Videla y otro. Edit. e Imp.: Plus Ultra. Bs. As., 12|1|50. 200 ejemplares. $ 6.— Argentina.

609.825 — Déjenme que me divierta. Tango. Música. 2 págs. Aut.: H. Videla, E. Frascarelli y otro. Edit. e Imp.: Plus Ultra. Bs. As., 12|1|59. 200 ejemp. $ 6.— Argentina.

609.826 — Déjenme que me divierta. Tango. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: H. Videla, E. Frascarelli y E. Hernández. Bs. As. Edit. e Imp.: Plus Ultra. Bs. As. 12|1|59. 200 ejemplares. $ 6.— Argentina.

609.836 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimensual. Prop.: Cámara de Com. Arg-Boliviana. Dir.: Dr. Daniel López Imizcoz, R. Sidersky. Bs. As., Set.|Oct. de 1958. Nº 113. 1.000 ejemp.

e.16|3-Nº 10.886-v.16|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 25

De conformidad a lo determinado por el artículo 29 del Anexo aprobado por Decreto-Ley Nº 1256|57 y Decreto número 11.161 (Reglamentario), la Junta Asesora del Transporte Aéreo, considerará en Audiencia Pública a realizarse el día 24 de marzo de 959, a las 9.20 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Capital Federal, la siguiente solicitud:

Expediente Nº 13.804 (D.G.A.C.) Empresa: Transamerican Air Transport S. R. L., solicita autorización para realizar servicios aéreos no regulares de transporte de carga, en el orden interno e internacional.

Aeronaves a emplear: Curtiss C-46-F. Quienes deseen alegar en la Audiencia Pública referida deberán inscribirse previamente, en días y horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 2º, Buenos Aires antes del día 22 de marzo, a las 12 horas. La citada Secretaría suministrará los informes aclaratorios pertinentes. — José Luis Valls, Vicecomodoro (E. E), Presidente.

e.14|3-Nº 10.883-v.17|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos.

AGÜERO FELIX
AYAVORI JORGE
AVELLANEDA ALBERTO
AKELO JUAN OSCAR
ASTUDILLO PRIMITIVO
ANDRAIZ PASCUAL
ACHILE ALBERTO JOSE
ASIN JALID
AMABILE JOSE MARIA
ARIAS JUAN BAUTISTA
ARTAZA BERNARDINO NORMANDINO
ACOSTA PRIMITIVO FIDEL
ANDREDA DOMINGO TOMAS
BRAVO EUSTAQUIO
BRAS PABLO DOMINGO
BRUGNOLI DERVINO
BOTTARO ISMAEL OSVALDO
BALINAS TOMAS
BOLIVAR TIMOTEO
BRANDAN AMADEO FERMIN
BARRIONUEVO RAMON
BAEZ ANGEL
BARRIONUEVO JUAN JOSE
BAZAN FELIPE
CUENCA NICASIO SERAFIN
CARNEVALE BONINO JOSE
CEJAS ROQUE JACINTO
CARIMOVEY ALBINO
CALVO DOMINGO
CAGNOLI JOSE BENITO
CRUZ CATALINO
CHACOMA TEODORO TOMAS
CORONEL JOSE ANTONIO
CUARENTA RODOLFO ALBERTO
CARMONA ANTONIO
CIMAROSA LIBERUCCIO
CUIRAO FRANCISCO
DONATI ERNESTO
DA SILVA PEREYRA MANUEL
DI FRANCESCO FELICE
DUARTE RAMON ORLANDO
DOS SANTOS MARIO FROILAN
DOMINGUEZ JOSE LUIS
DIAZ JOSE MARIA
ESPINDOLA JUAN
FRANCO SIXTO
FELIPPINI RICARDO J.
FERTONANI HUGO ALBERTO
FIORE HUMBERTO
FARIAS LAUREANO
FERRERO CLEMENTE OSCAR
FLEITAS SACUNDINO
FIGUEROA ANDRES
FERNANDEZ GREGORIO
FERRIOL EVANGELISTA
FUNES FELIPE
FREIJEDO NELLY ETELVINA
FRAGA JOSE
GONZALEZ ANTONIO FILIBERTO
GONZALEZ NICOLAS
GUIÑAZU JUAN CANCIO
GONZALEZ FELICIANO
GOMEZ FLOREAL
GAUDIÑO OSVALDO CRISANTO
GRECCO ANTONIO ELEUCARIO
GUERRA MANUEL ADOLFO
GONZALEZ TOMAS EMILIO
GOMEZ MARTINIANO
GIRON OSCAR
GUTIERREZ OVIDIO
GARCIA FELIX
GRASSO SALVADOR CARLOS
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
HARRAGORRY JOSE RAUL
JEREZ VICTOR
JUAREZ RAMON SEGUNDO
KOJUTTA JUAN
LUQUE AMADO
LOBOS GABINO
LEIDA MONTE ADOLFO
LEIVA FRANCISCO SOLANO
LUCENA PEDRO
LARDAPIDE JUAN EDBERTO
LUPICA VICENTE
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MEMBREDE JUAN
MAHMOU JOUSSEF
MARIANTI HECTOR
MOYANO ALFREDO
MERCAU JUAN ANTONIO
MAYOZ JUAN ADOLFO
MANZANO FRANCISCO JOSE
MORAN ZOILO ERNESTO
MEDINA RAMON CRESCENCIO
MEDINA DORA MERCEDES
MARINI COSME DAMIAN
MONTANE SALVADOR LORENZO
MATOS ERNESTO
MISE FRANA BLAS
MAJAR ALEJANDRO
MARTINEZ INOCENCIO ENRIQUE
NICORELLI ARTURO
NANNI TOMAS
NUÑEZ MANUEL
NIETO SEBASTIAN GUILLERMO
OTEIZA AMILCAR PEDRO
PAZ MANUEL RAUL
PEREZ JOSE
PIZZINI ALBERTO JOSE
PAVEZ GREGORIO
PALACIO PRUDENCIO HORACIO
PARADISO VICENTE OMAR
PINEDA ENRIQUE JULIO

e.3|3-Nº 10.682-v.8|4|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

PICARDO SANTIAGO
PADILLA GERMAN
PAULUCCI DOMINGO
PUCHETTA IRENE
PEÑALOZA FORTUNATO
PORTENTO ANTONIO
PISANI ANTONIO
PALACIOS VIDAL
QUERDA BENITO ADOLFO
QUIÑONES BENJAMIN
ROJAS ANIBAL
ROJAS GERARDO
ROMERO ANTONIO
RUIZ RAMON
RODRIGUEZ CARLOS
ROMERO FRANCISCO
RULATTINO FRANCISCO
REYNOSO JOSE MIGUEL
RICHMAN LEOPOLDO EMILIO
RIQUELME FELIPE
RAMIREZ MARIO
ROMERO MARTINEZ
RODRIGUEZ ENIFRO JOSE
RASJIDO CEFERINO del CARMEN
RODRIGUEZ ALFREDO
ROMERO RAIMUNDO
RODRIGUEZ DOMICIANO
ROSAMALIA JOSE MARIA
RODRIGUEZ LEANDRO
SILVA SANTOS JULIAN
SACCOMANO ANGEL
SKAPER LUIS
SCHMIDT FEDERICO
SOLDANO LORENZO
SZCZEPANOWSKI ANTONIO
SALAVERRY FRANCISCO
SARTELLI JUAN OSVALDO
TRANCHUK JULIAN
TRUYOL RICARDO
TUBIO REY FRANCISCO L. J. S.
TOLOZA CARLOS
TIPIC ANTONIO
TAPIA ANTONIO
TAPIA MANUEL
TITO SIXTO MODESTO
TOSCANO ENRIQUE
TIBURZIO RAFAEL
TOMASELLI HUGO
TRIGOSO SUPREMIO ISIDRO
TRETA JUAN
TRUEBA CARLOS FELIX
TORRES LUCIC GUSTAVO
TORRES FRANCISCO
TORRES VALENTIN
VELAZQUEZ BIENVENIDO
ZABALA LUCIANO
TASSELLI ORLANDO RENNO
TORANZO HUGO FRANCISCO
VERA ANDRES ANTONIO
VIDELA JUAN EVANGELISTA
VAGARIO JORGE RICARDO
ZAPATA ROBERTO

e.2|3-Nº 10.659-v.7|4|59

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE CHUBUT

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 2761-C-59

Llama a Licitación Pública Nº 3|59, para el día 30 de mayo de 1959, a las 10 hs., con el objeto de contratar la mano de obra y los materiales necesarios para la construcción del Edificio del Banco Provincial a levantarse en la ciudad de Rawson (Chubut). Las carpetas conteniendo las especificaciones técnicas podrán solicitarse (por carta expresamente) en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson (Chubut) todos los días hábiles de 8 a 12 hs., previo pago de $ 150 m|n. — Ing. Tomás G. Amondarain, Director General de Obras y Servicios Públicos.

e.16|3-Nº L.10.925-v.28|3|59

PROVINCIA DE FORMOSA

Expediente Nº I-720-59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, para el día 31 de marzo de 1959, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Intendencia de Casa de Gobierno. (Personal de servicio).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras - Casa de Gobierno - Provincia de Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos.

Formosa, 16 de marzo de 1959.

e.16|3-Nº L.10.926-v.18|3|59

Expediente Nº A - 12.923|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el día 3 de abril de 1959, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Sanitario en Formosa, durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras - Casa de Gobierno - Provincia de Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos y drogas.

Formosa, 16 de marzo de 1959.

e.16|3-Nº L.10.927-v.18|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 349|59)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para el día 30 de marzo de 1959, a las 15 horas, con el objeto de concretar la ad-

quisición de artículos eléctricos, de carpintería, pinturas y una sierra circular eléctrica, etc. El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán también a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente Administrativo.
e.16|3-Nº L.10.931-v.18|3|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.422|59
Llámase a licitación pública, para la provisión de lápices copiativos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1959, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|3-Nº L-10.922-v.18|3|59

Expediente Nº 315.427|59
Llámase a licitación pública, para la provisión de material sensible para fotografía (placas, películas, papel).
Apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1959, a las 12.15 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|3-Nº L-10.923-v.18|3|59

Expediente Nº 315.620|59
Llámase a licitación pública, para la provisión de polvo jabonoso.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|3-Nº L-10.924-v.28|3|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 9 de abril de 1959, a las 16,30 horas, para la provisión de lámparas eléctricas.
Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, Capital.
e.16|3-Nº L. 10.936-v.23|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 10 de abril de 1959, a las 16,30 horas, para la provisión de papeles heliográficos y revelador.
Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Cap.
e.16|3-Nº L. 10.937-v.23|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 30 de marzo de 1959 a las 16,30 horas, para la provisión de rollos de papel para máquinas de sumar.
Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.
e.16|3-Nº L.10.938-v.18|3|59

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EJECUCION DE ZANJA ABIERTA, EN VEREDA Y TENDIDO DE UN CABLE DE ALTA TENSION Y SU ACOMPAÑANTE PILOTO
AVISO DE LICITACION
Llámase a licitación pública, para el día 3 del mes de abril del año 1959, a las 10 horas, para contratar la "Ejecución de zanja abierta, en vereda y tendido de un cable de alta tensión y su acompañante piloto", en la localidad de Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La documentación puede ser consultada o adquirida en las Oficinas de la División Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros, de la Empresa Licitante, Avenida Maipú 2503, Olivos.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un pliego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—).
Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de Suministros en la dirección arriba citada, hasta el día y hora mencionados, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Jefe Div. Noroeste Gran Buenos Aires de Agua y Energía Eléctrica, con la siguiente indicación:
Licitación Pública Nº 1 para el día 3 del mes de abril del año 1959, a la hora 10. "Ejecución de Zanja Abierta, en Vereda y Tendido de un Cable de Alta Tensión y su Acompañante Piloto".
Germinal Iaconis, Jefe Divisional.
e.16|3-Nº L-10.935-v.28|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 36.403|M|58
Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 16|3|59 para resolver con destino a: Talleres Gráficos la adquisición de: Papel, cartulina, cartón y materiales varios, para impresiones del Consejo Nacional de Educación.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de abril de 1959, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1959.
e.16|3-Nº L.10.928-v.28|3|59

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 2224|58
Llámase a "Licitación Pública Nº 14", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de marzo del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: brin kaky, brin gris, percalina negra, brin blanco, remeras y camisetas; con destino a atender las necesidades de esta Repartición.
El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 11.30 a 17.45 horas. — El Director de Administración.
e.16|3-Nº L.10.929-v.18|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250 — 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 85, para el día 24 de marzo de 1959. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 85 — Hora: 10,30. Provisión de 2.500 metros de tirantería de pino "Paraná" o "Brasil" de 10 x 10 c. de sección en largos superiores a los 3,00 metros, sin nudos pasantes, con destino a la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín", en la Ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía en licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). Precio de la documentación técnica cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|3-Nº L.10.939-v.18|3|59

LA PLATA (Provincia de Buenos Aires)
Nº 83 — Hora 10.30: Provisión sobre camión en fábrica o en obra, de 750 chapas acanaladas de fibrocemento, color gris, de 8 mm. de espesor, y 1,22 mts. de largo, con destino al Regimiento 7 de Infantería. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta, si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). Precio del legajo: cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|nacional).
Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|3 Nº L.10.940-v.18|3|59

MONTE CASEROS (Pcia. de Corrientes)
Nº 84 — Hora 10.40: Provisión de 1.300 chapas de hierro galvanizado de 2.438 m. de largo y 660 mm. de ancho, acanaladas, Nº 24 y 200 ídem, ídem de 1,829 m. de largo con destino a la construcción de 3 galpones metálicos. Depósito de Garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). Precio de la documentación técnica: cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).
Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|3-Nº L. 10.941-v.18|3|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
LICITACION PUBLICA Nº 501|59 (DCI)
Llámase a licitación pública para contratar la "Modificación de los silos de almacenaje" con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 20 de abril de 1959 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, tercer piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 70.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.16|3-Nº L.10.942-v.18|3|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material
Llámase a licitación privada para el día 20 de marzo de 1959, por la provisión de lo siguiente:
Nº 29|59 a las 9 hs., repuestos para cañones tipo Hispano Suizo Mk. II y Mk. IV.
Nº 30|59 a las 9.30 hs., elementos para armamento terrestre.
Nº 31|59 a las 10 hs., piezas normalizadas AN.
Nº 32|59 a las 10,30 hs., productos químicos.
Nº 33|59 a las 11 hs., conjunto protector de oído individual contra sonido y cubre oído.
Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.
e.16|3-Nº L.10.943-v.17|3|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 38.114|58
Llámase a Licitación Pública Nº 26|59 para el día 10 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Consejo Nacional de Salud Pública y durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: jeringas hipodérmicas; agujas hipodérmicas; termómetros clínicos; vendas; algodón; tela adhesiva; alcohol; tubos de ensayo; cepillos para uñas; jabón de tocador; toallas de mano; art. de bazar y menaje; termos; frazadas; colchones; botas de goma; botas de cuero; ropas; carpas; camillas; faroles; picos; palas; barretas; escaleras; DDT; etc., etc.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — El Director General de Administración.
e.16|3-Nº L.10.930-v.28|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros
Llámase a Licitación Pública Nº 222-M, hasta el día 30 de marzo de 1959, 14.30 horas provisión lámparas eléctricas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.
e.16|3-Nº L-10.944-v.18|3|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 15.813|1958
Madera de pino tea. 6|4|1959, a las 15, Charcas 1840.
e.16|3-Nº L. 10.945-v.18|3|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 179|59, hasta el día 1º de abril de 1959, a las 16 horas, para la provisión de seis acoplados para el transporte de cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Saavedra y Villa Iris (Provincia de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego $ 50.— m|n. Presupuesto oficial $ 840.000 m|n.
e.16|3-Nº L-10.946-v.28|3|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de Ruta 35, tramo Winifreda-Castex, $ 41.945.360,25. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|3-Nº L.10.947-v.3|4|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 2
(Expte. Nº 941 AA/59)
Llámase a licitación pública, para el día 6 de abril de 1959, a las 15 hs., para la adquisición de ampollas, frascos, jeringas, algodón, gasa, vendas Cambric, tela adhesiva, agujas hipodérmicas.
La apertura se llevará a cabo en el Despacho de la División Administrativa, calle Posadas 1084, Cap., de acuerdo con el pliego de condiciones y cláusulas generales que podrán retirarse de lunes a viernes, dentro del horario de 11 a 16 hs., en la dirección citada.
$ 750.— e.16|3-Nº L-49.840-v.18|3|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)
Llama a licitación pública para la provisión de bulones de acero para cambios, Lic. M. 59|59, Ap. 15|4|59, 14 horas. Pliego $ 20.— m|n. Informes: Oficina Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 hs. y a partir del 19|4|59, de 13 a 17 hs.
e.16|3-Nº 10.950-v.28|3|59

Llama a licitación pública para la provisión de suplementos de acero para cambios y cruzamientos. Expte. M.59|49, Apertura 2|4|59, 14 horas. Pliego $ 25. — Informes: Oficina Muestras y Ventas de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.
e.16|3-Nº 10.948-v.20|3|59

Llama a licitación pública para la provisión de alambre de cobre. Lic. M. 59|46 Ap. 20|3|59, 9 horas. Pliego $ 10.— m|n. Informes: Oficina Muestras y Ventas de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
e.16|3-Nº 10.949-v.20|3|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 1|59
Expediente 4.722-G-1958
Llámase a licitación pública Nº 1|59 para el día 24 de marzo del año 1959 a las 12 (doce) horas, para la contratación del material para la provisión de agua potable a la localidad de Gaiman (Chubut) (caños, bridas, válvulas, juntas Gibault y accesorios). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el edificio de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Provincia del Chubut, donde los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones, datos e informes, todos los días hábiles en horas de oficina.

Licitación Pública Nº 2|59
Llámase a licitación pública Nº 2|59, para el día 24 de marzo del año 1959, a las 10 horas, con el fin de contratar la mano de obra y parcial de materiales, para la provisión de agua potable en el pueblo de Gaiman (Chubut). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Provincia del Chubut, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y demás informes, todos los días hábiles.
e.11|3-Nº L.10.785-v.24|3|59

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 36
Llámase a Licitación Pública Nº 36, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito", en sus diversos grados. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de abril de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Bosavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El Pliego de Bases y Condiciones, y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Esmeralda Nº 1241. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — El Director General de Administración.
e.9|3-Nº L.10.744-v.19|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 9
Expte. Nº 476|958
Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de marzo de 1959, a las 13 horas, para la obra "Remodelación del Departamento de Bibliotecas" dependiente de la Subsecretaría.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 214, Capital.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.807.76. — El Director General.
e.12|3-Nº L.10.807-v.17|3|59

Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 54|59
Llámase a licitación pública para el día 1º de abril, a las 18 horas, para la provisión de garrapaticida a base de canfeno clorado, con destino a la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, dependiente de la Subsecretaría.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, calle Urquiza Nº 440, Paraná, Entre Ríos.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.9|3-Nº L-10.750-v.19|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 62
Expediente Nº 100.888|58
Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Zootécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesa-

dos en la Agencia de Extensión Agropecuaria, Rocamora 525, Concepción del Uruguay, Entre Ríos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 350.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 33.392,98 m|n. — El Director de Administración.

e.6|3-Nº L-10.721-v.23|3|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 98-P|59 para la adquisición de 400 metros lineales de madera creosotada de cedro salteño, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, oficina 430, Capital Federal, y en la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, F.C.G.R. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1958, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|3-Nº L.10.848-v.16|3|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 31 de marzo de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Hilos y Sogas", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.529|58, los que pueden solicitarse en División Compras, Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Bruno Griffoni, Jefe División Compras.

e.13|3-Nº L.10.849-v.24|3|59

Licitación Pública Nº 62. Segundo Llamado
Expediente Nº 100.068|58

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1959, a las 9.30 horas, para la ejecución de la obra "Casas para Obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria del Delta, Campana, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 20.374,20 m|n. — El Director de Administración.

e.4|3-Nº L-10.698-v.20|3|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39-P|59 para la adquisición de 10.000 kilogramos de bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires 6 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|3-Nº L-10.720-v.17|3|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 8.393|58

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar la adquisición de drogas, con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1959, a las 16.30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2 piso, Capital.

e.12|3-Nº L-10.812-v.17|3|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.703|59

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón para lavar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1959, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|3-Nº L-10.780-v.21|3|59

Por error de imprenta el presente aviso no apareció publicado en la edición del día 13|3|59.

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA GENERAL DEL DIRECTORIO, PRENSA Y PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos.

Apertura el 2 de abril próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en Div. Compras, Bmé Mitre 326, piso 2º, local 219.

e.12|3-Nº L.10.811-v.23|3|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|959, para contratar la compra de un inmueble en la ciudad de San Luis.

En todos los casos, los inmuebles que se ofrezcan deberán responder a las siguientes condiciones:

a) Estarán ubicados en la zona céntrica y comercial, adecuados para instalar una sucursal bancaria.

b) Deberán disponer de una extensión aproximada a los 400 metros cuadrados de superficie cubierta.

Las ofertas deberán ser acompañadas de un detalle de las comodidades de que dispone el inmueble propuesto, de un plazo o croquis de distribución correspondiente, y de fotografía del exterior, y de ser posible del interior, del edificio y remitidas bajo sobre cerrado a la Administración Central de la Caja Nacional de Ahorro Postal, División Compras, 6º piso, Hipólito Yrigoyen 1770. Capital Federal, antes del día 3 de abril de 1959, a la hora 16, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de la licitación. — La Administración.

e.12|3-Nº L.10.809-v.23|3|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 844 para el día 7 de abril de 1959 a las 17 horas para la construcción de dos (2) hornos incineradores y un (1) conducto para recolección de papeles en la Obra Nuevo Edificio Casa Central ubicada en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 360.000 m|n. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros. Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|3-Nº L.10.810-v.19|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 2 de abril de 1959, a las 16.30 horas para la provisión de útiles de escritorio.

Retirar plego de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, Piso 3º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, Piso 1º, Capital.

e.9|3-Nº 10.753-v.16|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 10 de abril de 1959, a las 16.30 horas para la provisión de café.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres. Hipólito Yrigoyen 442, Piso 3º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, Piso 1º, Capital.

e.9|3-Nº L.10.754-v.19|3|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, Día 31|3|59: Nº 77, Cinta de goma, 10 h.; Nº 78, Bronces, 10.15 h.; Nº 79, Caños Hº G., 10.30 h.; Nº 88, Comestibles, 10.45 h.; Nº 89, Grúas, 11 hs. — Día 2|4|59: Nº 80, Elementos p|radiadores, 10 h.; Nº 81, Vajilla, 10.15 h.; Nº 83, Repuesto Diesel, 10.45 h. — Día 6|4|59: Nº 84, Formularios, 10 hs.; Nº 85, Repuestos Diesel, 10.15 h.; Nº 86, Herramientas, 10.30 h.; Nº 87, Repuestos Terracobra, 10.45 h.; Nº 41, Botas, botines, 11 h. — Día 8|4|59: Nº 90, Formularios, 10 h.; Nº 91, Martillos neumáticos, 10.15 h.; Nº 92, Cable de acero, 10.30 h.; Nº 13, Caños, válvulas, 10.45 h.; Nº 77, Madera, 11 hs. — Día 10|4|59: Nº 129, Bronces, 10 h.; Nº 168, Herramientas, 10.15 hs.; Nº 170, Caños, 10.30 hs.; Nº 156, Maderas, 10.45 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.13|3-Nº L.10.843-v.24|3|59

Venderá mediante Licitación Pública CLRM Nº 32, con apertura para el día 8 de abril de 1959, a las 10 horas, aproximadamente 1.300 toneladas de materiales varios de perforación fuera de uso (caños, chapas, perfiles, caballetes, barras sondeo, guardarroscas, trépanos, coronas, carcasas, centrífugas, blocks de motores, válvulas, cadenas, camisas de bombas, bases de fundición, motores, compresor, tambores de frenos, capots de grupos motores, guardacadenas, roldanas, cojinetes, engranajes, cables de acero, serpentinas, grilletes, separadores, silenciadores y otros), existentes en los Yacimientos del Norte (Vespucio, Salta, FNGB). — Exhibición: Todos los días hábiles de 7 a 11 horas, en los mencionados Yacimientos del Norte. — Catálogos y condiciones de venta: C. L. R. M., Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal, y Administración de los Yacimientos del Norte, Vespucio, Prov. de Salta.

e.13|3-Nº L.10.844-v.18|3|59

Licitaciones Públicas

31|3|59 - Tambores de acero para 220 litros de grasa (10.712), a las 10.30 hs. 2|4|59 - Válvulas esclusas de acero (10.718), a las 10 horas. — Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.13|3-Nº L.10.845-v.24|3|59

GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 2 de abril de 1959, a las 10 hs., la apertura de la licitación Pública Nº 3.836, referente a la Construcción de dos tramos de gasoductos correspondientes a la ampliación del sistema de gasoductos del Sud. Tramo Nº 4: entre Plaza Huincul y Bahía Blanca, y Tramo Nº 6: entre Cañadón Seco y Puerto Madryn. — Los pliegos podrán adquirirse en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|3-Nº L.10.846-v.18|3|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3864: Compresores de aire de 3 cilindros radiales. Apert. 31|3|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3865: Equipos Electrobombas. Apert. 30|3|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3866: 450.000 Kg. talco industrial en polvo. Apert. 23|3|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3867: 270.000 m2. papel Kraft. Apert. 23|3|59, a las 11 hs. — Pliego Nº 3868: Electrodos. Apert. 24|3|59 a las 10 hs. — Pliego Nº 3869: Válvulas reguladoras. Apert. 24|3|59, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|3-Nº L.10.847-v.19|3|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 59|59, a realizarse el 1º de abril de 1959 a las 12 horas, para la provisión de repuestos para motor Sulzer.

Retiro de pliegos en Subgerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.9|3-Nº L.10.756-v.19|3|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

10|3|59: Esqueletos de madera (10.701), a las 11.30 horas.

1º|4|59: Reparación general y modificaciones en el buque carguero "Punta Páramo" (10.691), a las 10 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777 Capital.

e.5|3-Nº L.10.711-v.16|3|59

Comodoro Rivadavia (Chubut)
Licitación Pública Nº 39

Construcción 30 casas en el Yacimiento Cañadón Seco (Santa Cruz).

Aperatura: 31 marzo de 1959, a las 11.30 horas.

Pliegos: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos: En la Dirección General de "YPF", Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, en donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.11|3-Nº L.10.787-v.21|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Expediente Nº 146.386|58
Licitación Pública Nº 25
Apertura el 24 de marzo de 1959 a las 16 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres días hábiles, para resolver, con destino a la Dirección General de Educación Física, la adquisición de elementos para deportes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.837-v.16|3|59

Expediente Nº 134.294|58
Licitación Pública Nº 26
Apertura el 24 de marzo de 1959 a las 16.30 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres días hábiles, para resolver, con destino al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, la adquisición de sobres.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.838-v.16|3|59

Actuación Nº 1.282|59
Licitación Pública Nº 27
Apertura el 10 de abril de 1959 a las 16 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez días hábiles, para resolver, con destino a las Escuelas Diferenciales, la contratación de servicio de alimentación, desde el 1º de mayo hasta el 30 de noviembre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.839-v.24|3|59

Actuación Nº 12.046|58
Licitación Pública Nº 28
Apertura el 10 de abril de 1959 a las 16.15 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez días hábiles, para resolver, con destino al Instituto Experimental del Mogólico, la contratación de servicios de alimentación, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.840-v.24|3|59

Expediente Nº 109.118|58
Licitación Pública Nº 29
Apertura el 10 de abril de 1959 a las 16.30 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez días hábiles, para resolver, con destino al Personal de Servicio de este Ministerio, la adquisición de uniformes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.841-v.24|3|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Expediente: 3.628
Hospital Nacional de Clínicas
Expediente: 1.871-M-Ofic.
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 21 (veintiuno) del corriente mes de marzo a las 9 (nueve) horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calle Artigas y San Luis, de la ciudad de Córdoba, al objeto de contratar la siguiente obra: reparación cubiertas de techos en Hospital Nacional de Clínicas, los pliegos de condiciones particulares y generales y los planos respectivos podrán ser adquiridos en la oficina licitante en la dirección arriba indicada.

e.11|3-Nº L.10.786-v.21|3|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente: 115.820|59

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina para la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, calle Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de marzo de 1959, a las 16 horas. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L.10.836-v.16|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Materias varias

Llámase a licitación pública Nº 2|59, con apertura el 31 de marzo de 1959, a las 12 hs., para la venta de rodillos, grampas abrazaderas, clavos, pinceles, llaves de paso, empalmes, aisladores, etc., existentes en esta fábrica militar. Informes y pliegos: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), T. E. 56.

e.11|3-Nº L.10.789-v.19|3|59

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitaciones públicas Nº 15 y 16|59, para la adquisición de lo siguiente: 3.300 toneladas de alfalfa y 4.100 toneladas de avena para ganado.

Apertura de las propuestas en la Intendencia Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el día 10 de abril del corriente año, a las 9 y 10 horas, respectivamente y en donde se podrán solicitar pliegos y otros antecedentes.

e.11|3-Nº L.10.791-v.30|3|59

INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de avena y alfalfa destinadas a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones hasta el 31 de octubre de 1959.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 22, Paraná (E. R.), el 10 de abril de 1959, a las 9 (nueve) horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.11|3-Nº L.10.792-v.2|4|59

CUARTEL MAESTRE GENERAL DEL EJERCITO
Administración de Campos - Ley Nº 14.147
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la venta en galpón de origen, de 120.105 kilos de lana de la siguiente procedencia:

Campo "El Lucero", Estancia "El Pumas", Provincia de Chubut, 77.900 kilos.

Campo "Esquel", Esquel, Chubut, 21.50? kilos.

Campo "General Avalos", Monte Caseros, Provincia de Corrientes, 20.694 kilos.

Apertura de las propuestas: El día 7 de abril de 1959, a las 11 horas, en el Cuartel Maestre General del Ejército, Administración de Campos, Ley Nº 14.147, Azopardo 250, 2do. piso, Capital Federal, donde podrá retirarse los pliegos y solicitar informes. — Octavio Zenarruza, General de Brigada, Cuartel Maestre General del Ejército.

e.13|3-Nº L.10.851-v.1º|4|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

31|III|59, Nº 99|59, a las 8.45, por válvulas para TV.

31|III|59, Nº 101|59, a las 9.15, por aceros.

7|IV|59, Nº 110|59, a las 9.30, por aceros.

7|IV|59, Nº 129|59, a las 10.30, por alcohol etílico.

9|IV|59, Nº 114|59, a las 8.30, por maderas (álamo, lapacho, pino Paraná, roble, Hardboard).

9|IV|59, Nº 115|59, a las 8.45, por refractarios.

9|IV|59, Nº 119|59, a las 9.45, por artículos de protección en el trabajo.

9|IV|59, Nº 120|59, a las 10, por carreteles de madera, carreteles de acero.

9|IV|59, Nº 121|59, a las 10.15, por papel Kraft, papel crepé.

9|IV|59, Nº 123|59, a las 10.30, por madera de lapacho.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.11|3-Nº L.10.793-v.21|3|59

LICITACIONES PUBLICAS

31|III|59 — Nº 98|59 a las 8.30 por barricas y cuñetes de madera.
31|III|59 — Nº 100|59 a las 9 por materiales eléctricos, hierros varios.
31|III|59. — Nº 102|59, a las 9.30 por madera (Lapacho, Cedro, Pino Brasil).
31|III|59 — Nº 103|59 a las 9.45 por conductores eléctricos.
31|III|59 — Nº 104|59 a las 10 por tubos, caños y accesorios.
31|III|59 — Nº 105|59 a las 10.15 por electrodos.
7|IV|59 — Nº 106|59 a las 8.30 por pinturas.
7|IV|59 — Nº 107|59 a las 8.45 por maderas (Pino Brasil-Viraró).
7|IV|59 — Nº 108|59 a las 9 por acero al cromo níquel molibdeno.
7|IV|59 — Nº 109|59 a las 9.15 por chapa de acero dulce.
7|IV|59 — Nº 111|59 a las 9.45 por leche en botellas.
7|IV|59 — Nº 112|59 a las 10 por tubos de acero, codos.
7|IV|59 — Nº 113|59 a las 10.15 por maquinado de una caja de válvula.
9|IV|59 — Nº 116|59 a las 9 por uniformes y ropas varias.
9|IV|59 — Nº 117|59 a las 9.15 por trapos.
9|IV|59 — Nº 118|59 a las 9.30 por pinturas y barnices.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.13|3-Nº L.10.850-v.16|3|59

SUMARIO

EDICION DE 40 PAGINAS

RECLAMO: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos como auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947. - Art. 6º)."

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital
Licitación Pública Nº 78, para el día 3 de abril de 1959
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 78, hora 10.30: Provisión sobre vagón con destino a la ciudad de San Luis, de 13.800 m2. de azulejos blancos de primera calidad de 15 x 15 cm. similares a los de marca "San Lorenzo", destinados a la obra: Hospital Regional "San Luis". Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la Documentación Técnica: diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.). — Horario de venta. de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.799-v.21|3|59

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 4|59, para la adquisición de elementos de Embalajes y Envases (alfalfa, alambres varios, cajones, clavos fleje, papeles varios, precintos, virutas varias, ampollas de vidrio, bolsas de polietileno, bolsas de sulfodroga de uso quirúrgico compuesto papel, cajas de cartón, dispositivo para por tubos de vidrio, etiquetas, frascos de vidrio, sobretapas de aluminio, tarros de loza, de hojalata y de material plástico, etc.).

Apertura de propuestas el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Estado de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

e.7|3-Nº L-10.738-v.24|3|59

Intendencia Regional "Buenos Aires"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|59 para la venta de rezagos (90.000 kgs.) aproximadamente y elementos varios en desuso.

Apertura de las propuestas en la Intendencia Regional "Buenos Aires". Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas, donde se podrán ver dichos elementos de 7 a 12 horas y solicitar otros antecedentes

e.6|3-Nº L-10.722-v.17|3|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 00892|59

Llámase a licitación pública Nº 24|59 para el día 7 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de antibióticos. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.13|3-Nº L.10.842-v.24|3|59

Expediente Nº 18.848|59

Llámase a Licitación Pública Nº 25|59 para el día 6 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Talleres y Parque Sanitario, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren: a Madera Pino Paraná y chapa acanalada de cartón prensado. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.12|3-Nº L.10.806-v.23|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 153 y 154|59

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59 para el día 1º de abril de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570; servicio dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.9|3-Nº L.10.746-v.19|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 12, para el día 16 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la enajenación de 2.300 cueros vacunos salados, de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Economato de la citada Colonia, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de referencia. Las necesidades se refieren a: la venta de cueros vacunos salados. — Oliva, 17 de febrero de 1959. — Dr. Alemando Goti, Secretario Técnico

e.9|3-Nº L.10.747-v.16|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 8|59 para el día 23 de marzo de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de víveres frescos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el día 23 de marzo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222 Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.6|3-Nº L-10.718-v.17|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 3.317 hasta el 20 de marzo de 1959, a las 17.30 horas.

Provisión: Acero laminado en barras con nervios retorcidos en frío; s|esquema de norma Iram 671 para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.13|3-Nº L.10.852-v.16|3|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 109-V, hasta el día 2 de abril de 1959, a las 16 horas, para la venta de juegos infantiles en condición de desuso, por unidad, por lote o por la totalidad, existente en el Almacén Nuevo Puerto Dársena "C" Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson al lado Y.P.F., Capital. — Pliegos y consultas: de 12 a 17 y 30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Documentación gratis. — Presentación propuestas, citada dirección hasta el día y hora indicados.

e.10|3-Nº L-10.781-v.28|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 218-M hasta el 1º de abril de 1959, 14.30 horas. Provisión: Pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 15.00 m|n.

e.9|3-Nº L-10.765-v.19|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 212-M, hasta el día 31 de marzo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 15.00 m|n.

e.6|3-Nº L-10.724-v.17|3|59

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Neuquén en Chos Malal y accesos, Ruta 40 Sud, $ 45.917.673.75. Se aceptan variantes con estructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.764-v.25|3|59

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 16|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Cintas" (para máquinas de escribir y teleimpresores).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de marzo de 1959, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.853-v.16|3|59

Licitación Pública Nº 17|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para contratar: "Reparación de 15 cajas de velocidad p|furgón Mercedes Benz modelo 170 D.a.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de marzo de 1959, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.854-v.16|3|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Privada G. 1774: Correa en "V" sec. "C", pliego s|cargo, ap. 25|3, 9 hs. — Privada G. 1775: Correa "V" articuladas, pliego s|cargo, ap. 25|3, 10 hs. — Pública G. 1443|A: Albayalde, Pinturas preparadas, secantes y revividor, pliego m$n. 20, p. 30|3, 9 hs. — Privada G. 1654|A: Madera de cedro, pliego s|cargo, ap. 30|3, 10 hs. — Privada G. 1704|A: Teléfonos automáticos, condensadores, bobinas, etc., pliego s|cargo, ap. 31|3, 9 hs. — Pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.14|3-Nº L.10.884-v.19|3|59

Licitación Pública G. 1776

Aceros, de calidad común, dulce, negro, en barras y en chapas, pliego m$n. 10, ap. 7|4, 9 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 hs. — Ing. Teodoro M. Torrijos Fuertes, Jefe División Compras Int., Departamento de Almacenes.

e.14|3-Nº L.10.885-v.25|3|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Expediente M.59|47

Se llama a licitación pública para la Adquisición e instalación de ventiladores de techo para coches eléctricos y sus accesorios. — Apertura: 31|3|59, 9 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-10.769-v.19|3|59

F. C. GENERAL MITRE

Licitación pública Nº 912. Vence 24|3|59 a las 15.30 hs., conservación de Vía-Ramal Industrial Los Telares. Docum. y consultas: Sec. Licitaciones, Maipú 1302, ofic. 314, Bs. As., de 7 a 14 horas y en ofic. Jefe Distrito V. y O. Estación Tucumán.

Precio Docum. $ 170.— m|n.

e.13|3-Nº L.10.856-v.18|3|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 010|59

Llámase a licitación pública, para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística", en formato aproximado de 22 x 21 cms., abrochado a caballo, con cuarenta y ocho páginas incluídas las tapas. Un pliego de 32 y un pliego de 16. Impresión en Offsett.

150.000 folletos desplegables apéndice del folleto "Argentina Turística".

Podrán consultarse muestras, tipos del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Propaganda sito en la calle Rivadavia 578, 1er. piso. Capital. Apertura: 10|4|59, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, oficina 114, Capital.

Precio del Pliego: $ 100.—

e.13|3-Nº L-10.861-v.19|4|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 573 para: Recepción y descarga de materiales generales sobre Puerto de Buenos Aires. Apertura 10 hs. del 10|4|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.13|3-Nº L.10.855-v.24|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 572, para: Provisión de porciones para soldaduras aluminotérmicas y equipos para ídem. Apertura 10 horas del 3|4|959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.773-v.19|3|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|59 con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, el día 20 de abril de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de acero dulce común en barra cuadrada, en barra exagonal, en barra redonda, para hormigón armado, de media caña, en planchuela, en chapas lisas, en chapas rayadas, ángulo de alas iguales, ángulos de alas desiguales, "T" de alas iguales, "T" de alas desiguales, en perfil normal y con canto vivo. Retiro de Pliegos en la dirección nombrada de 7 a 19 horas.

e.13|3-Nº L-10.862-v.24|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 8|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, el día 15 de abril de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de bulones, arandelas, tuercas, ganchos y tirafondos, de distintas medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 7 a 19 horas.

e.9|3-Nº L-10.775-v.19|3|59

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del sigiente material: L. P. Nº 7.508|59. Madera terciada. Apertura: 6|4|59 a las 12 horas. L. P. Nº 22.472|59. Tuercas y arandelas. Apertura: 6|4|59 a las 12.05 horas. L. P. Nº 22.473|59. Estaño puro en lingotes. Apertura: 6|4|59 a las 12.10 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|3-Nº L.10.857-v.18|3|59

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.507|59 — Bandas para recapar de 16 mm. espesor. Apertura: 30|3|59, a las 13.45 horas. Valor del Pliego: m$n. 10.— Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.13|3-Nº L-10.858-v.18|3|59

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.498|59. Enfriador de Flúido. Apertura: 7|4|59, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 22.415|59 — Detergente especial. Apertura: 7|4|59, a las 12 horas. Valor de los Pliegos: m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|3-Nº L-10.859-v.18|3|59

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.488|59. Cristal inastillables. Apertura: 3|4|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 7.489|59. — Cojinetes a simple hilera. Apertura: 3|4|59, a las 12,05 horas. L. P. Nº 22.447|59. — Madera de pino Paraná. Apertura: 3|4|59, a las 12 horas. — L. P. Nº 22.450|59. — Disolvente y retardador para placas. — Apertura: 3|4|59, a las 12.15 horas. Valor de los Pliegos: m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|3-Nº L-10.860-v.18|3|59